

# Esta Es La Obra De Nuestra Asociación



## *El Periodista*

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA

Plaza Libertad 1356

Montevideo - Uruguay

Nº 230

MARZO DE 1969

---

## UN AÑO DE LUCHAS INTENSAS PARA DEFENDER DERECHOS EN EL TRABAJO

---

Enfrentar la Avalancha Destructiva:  
CENSURA, CLAUSURAS, DETENCIONES  
REBAJA de los SALARIOS REALES, DESPIDOS

Memoria Anual Aprobada por la Asamblea de Socios

## PLAZO DEL EJERCICIO E INTERGACION DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS

Esta Memoria comprende la actividad desarrollada por la Asociación de la Prensa Uruguaya durante el año 1968. El día 15 de febrero de 1968, se realizaron las elecciones para renovación parcial del Consejo Directivo.

**CONSEJO DIRECTIVO.** En el transcurso del ejercicio han actuado en la totalidad del plazo o en períodos parciales, los siguientes titulares y suplentes: Hugo Morales (Presidente); Dalmiro Robledo (Vicepresidente); Carlos Borche (Secretario General) Oscar Romano (Tesorero); Daniel Pérez (Prosecretario y Secretario de Cultura); Myrna Izquierdo (Profesora y Secretaria de Local); Alfredo Melhem (Secretario de Salarios); Gutemberg Charquero (Secretario de Ley orgánica de la profesión y Estatuto del Periodista); Paco Dinuchi Torres (delegado ante la Caja de Asignaciones N° 29); Ismael Weimberger (Relaciones Intergremiales); Samuel Blixen (Escuela Universitaria de Periodismo); Enrique Piñeyro (Colonia de Vacaciones); Sigifredo Guridi (Estudio de la situación financiera y económica de las empresas periodísticas); Hugo Rodríguez Vera (Edificio Propio); José Luis Vera (Franquicias y Cooperativismo); Carlos Arroyo (Biblioteca profesional); Dolores Castillo, Eduardo Varela.

**TRIBUNAL ARBITRAL.** Aída Pérez Borjas (Presidenta); Luis O. Alemañy (Secretario); Frank De Fuentes, Mario Campagna, Gastón Borche, Manuel Martínez Carril, Federico Fasano.

**COMISION FISCAL.** Homero Cebey, Trifón Ilich, Otto Esposto, Alejandro Sorochiello.

Delegación ante el Comité Coordinador de la Industria Periodística, D. Robledo, C. Borche, O. Romano, E. Altuna, G. Charquero.

Fondo Jubilatorio Complementario: D. Robledo, L. Martuscello.

Seguro de Enfermedad: A. Melhem.

Caja de Asignaciones N° 29: P. Dinuchi Torres.

Comisión de Vigilancia del acuerdo del 21/10/67: E. Altuna, C. Borche.

Comisión de Estadística: E. Altuna, M. Valledor.

CNT: H. Bonelli, I. Weimberger, D. Pérez.

Los hechos que se reseñan en la presente Memoria corresponden al período más difícil que haya debido afrontar la Asociación de la Prensa en el cuarto de siglo de vida institucional.

En efecto, jamás se había dado una alianza tan desembozada del gobierno y patronales para perjudicar al trabajador en sus medios de vida y en sus libertades. Así han sido decapitados los salarios reales, esterilizados los Convenios Laborales, desarrollado un proceso creciente de despidos y represalias, cercenados los derechos de reunión y de palabra aplicada la censura de prensa, clausurados diarios y audiciones de radio y T.V.

Algunos agentes panegiritas de esta sucesión ininterrumpida de atropellos al salario y a las restantes conquistas laborales lloran lágrimas de cocodrilo, a la par que claman contra la Asociación de la Prensa, a la que acusan de entrometerse en "política". Todo lo contrario: es la "política" que ha venido a introducirse, como una toxina, en la vida y derechos de los gremios.

La Asociación de la Prensa se mantiene enhiesta, y, como siempre, en pie de lucha a favor de las reivindicaciones de los trabajadores de la prensa.

### "CONVENIO LEGNANI"

Cerca de tres meses duró el conflicto que enfrentaron la Asociación de la Prensa y el Sindicato de Artes Gráficas con la Asociación de Diarios, a raíz del incumplimiento de los términos del convenio colectivo en lo que tiene relación con el ajuste de salarios al 1° de enero de 1968.

La Comisión Tripartita de Estadísticas, por unanimidad, señaló un incremento del 76.91% en el nivel de precios del semestre anterior.

Durante los meses de febrero, marzo y abril se interpuso la movilización contra la ruptura del statu creado pocos meses atrás por el Presidente Gestido, el Ministro de Trabajo, Flores Mora y el Presidente del Banco República Dr. De Brum Carbajal.

Sucesivas reuniones se hicieron junto a los compañeros gráficos, con la Asociación de Diarios.

La Asamblea General del 23 de febrero resolvió rechazar el aumento del 30% propuesto por la patronal, declarando el estado de alarma en el gremio.

La Asamblea realizada el 5 de marzo, tomando en cuenta la intransigencia patronal, resolvió efectuar un paro de 24 horas que se efectuó el domingo 10.

La Asamblea General realizada el 14 de marzo aprobó un plan de lucha y de esclarecimiento público sobre la defensa del convenio (aumento semestral según el costo de vida más el plus), no autorizando negociaciones parciales de los empresarios con los personales.

El Ministro de Trabajo Acosta y Lara se excusa y no interviene, aduciendo que es director de un diario. El Ministro Legnani fue designado, el 17 de marzo, por el Presidente de la República, para subrogarlo, comenzando a actuar en el diferendo el día 20.

El Ministro Legnani mantiene extensas entrevistas con las partes en litigio; el 22 presenta una fórmula de transacción con porcentajes escalonados que fue rechazada por la Asamblea del día 23, que contrapropone otra, con bases amplias para ser aceptada por la patronal.

La Asociación de Diarios, por nota, rechaza la contrapropuesta. El 25 y 26 de marzo no se editan los diarios, en virtud del paro de 48 horas decretado por las asambleas de periodistas y gráficos

Frente al incumplimiento del pago de anticipo de un 35% acordado, los trabajadores protestan ante el Ministro. Este propone nueva fórmula, que es aceptada por la Asamblea General el 5 de abril; el 17 se firma el convenio, que señala que la Asociación de la Prensa y el Sindicato de Artes Gráficas, y la patronal, convienen aceptar la fórmula propuesta y en virtud de la cual se aumentan los sueldos de este modo: por el mes de enero, las empresas toman a su cargo el pago a la Caja de Jubilaciones, de la diferencia por aumento del semestre (83.30%); por el mes de febrero, aumento del 30% en tres cuotas; marzo, 40%; abril, 50%; mayo 60 y junio el 83.30%.

Los aumentos que resulten de la próxima renovación salarial serán calculados sobre los sueldos de junio de 1968, y se dejó constancia, en este Convenio, de que seguirán rigiendo todos los Convenios y Laudos anteriores en todas aquellas disposiciones que no contradigan el presente acuerdo salarial.

#### **DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES** **Conflicto en "Extra"**

Este diario, luego de desprenderse de Editorial Juan XXIII (BP Color) que lo editara desde su iniciación, en enero de 1967 comenzó a hacerse bajo la égida de Editorial Extra S.A., con la dirección de Juan A. Singer y con la administración del Dr. C. Fraschini. Empezó, entonces una azarosa historia combinando sucesivamente dirección y administración en 4 oportunidades, con la consecuencia, en todos los casos, del incumplimiento en los pagos de salarios de su personal.

#### **Suspensión a todo el personal.**

Tal situación dio lugar a un permanente enfrentamiento de los trabajadores en lucha por sus derechos, con los respectivos dirigentes de la empresa, haciendo crisis el 8 de junio, al vencer la fecha acordada para el pago de haberes. La patronal pretendió postergar el pago como forma de eludir el correspondiente a una quincena. Este hecho, dado los antecedentes de insolvencia de la empresa, determinó que el personal reolviera abandonar las tareas, al no concretarse el pago, lo que dio lugar a la suspensión colectiva de los trabajadores.

Las gestiones ante la patronal, sólo arrojaron imprecisas, fórmulas amenazantes y propuestas que fueron descartadas por la propia empresa antes de ser consideradas por los trabajadores. La posición del personal era la de cobrar los jornales adeudados y siempre que no se produjeran despidos, traslados u otras formas de persecución empresarial.

Mientras tanto, el Consejo Directivo de APU planteó el problema ante el Ministerio de Trabajo, actuando por el mismo el Sr. Pranzo, quien calificó o la suspensión hecha por la empresa como lock-out. Asimismo, se dispuso una intensa movilización y el embargo preventivo contra la empresa. Al mismo tiempo, se propo- nía al Comité Coordinador la posibilidad de

reabrir "Verdad" para paliar la situación de desocupación en la industria.

#### **Convenio que dio fin al conflicto.**

El 11 de setiembre de 1968 se firma, en el Ministerio de Trabajo, el convenio que da fin al diferendo. Lo suscriben la Asociación de la Prensa y el Sindicato de Artes Gráficas con Extra Editorial S.A. Por el mismo, la empresa se compromete a absorber todo su personal, incluso eventuales y suplentes dependientes de APU; a cumplir con laudos y convenios vigentes en cuanto a salarios; para licencias y aguinaldos se computará el lapso de conflicto como efectivamente trabajado; compromete fórmulas de pago; otorga espacios publicitarios diarios a beneficio de APU y SAG y el total reconocimiento a las organizaciones gremiales que agrupan a su personal.

Solucionado este conflicto y con una nueva dirección del diario, parecía comenzar, por fin, un período de tranquilidad laboral cuando, ahora, el gobierno, nuevamente se ensaña con los compañeros de Extra, hecho que se cita en otro capítulo.

Cabe señalar que en todas las circunstancias adversas señaladas, el personal periodístico y gráfico de este diario ha mantenido un ejemplar unidad.

#### **"El Debate"**

Esta empresa de los Sres. Echegoyen, Guadalupe y Balletto, se ha caracterizado por el incumplimiento con los convenios laborales y aún así nunca se ha logrado por su personal el cobro de jornales en las fechas que prescribe la ley. Esta situación, tolerada durante mucho tiempo por sus trabajadores, no lo fue más cuando el 29 de noviembre la asamblea le dio el plazo máximo, para el cobro de los sueldos de ese mes, del 10 de diciembre, comunicándose a los efectos al administrador esta decisión.

#### **Comienza el Conflicto.**

Llegada la fecha mencionada, sin que se efectuaran los pagos, la asamblea del personal resolvió ratificar la resolución de paro, iniciándose la huelga por el cobro del mes de noviembre, el aguinaldo, diciembre y, en caso de cierre definitivo, la indemnización por despido, licencias y las diferencias salariales que se arrastraban de tiempo atrás.

Se comienza una campaña pública de denuncia a los responsables de esta penosa situación de 120 trabajadores, a través de remitidos, volantes, etc. Se hizo llegar la denuncia al Ministerio de Trabajo, lo que aparejó la intimación de pago por el mismo. Sólo se detuvo, en primera instancia, nuevas promesas de pago que tampoco se cumplieron.

#### **Perspectivas de Solución.**

En estos momentos, los trabajadores de "El Debate", la Asociación de la Prensa y el Sindicato de Artes Gráficas, esperan concretar las gestiones que se vienen realizando entre la empresa y un grupo político-económico que se haría cargo de la misma y pagaría a los funcio-

narios las deudas legales de los que son acreedores, mientras se siguen las acciones judiciales tendientes al embargo de los bienes de Casa del Partido S.A.

### "BP Color"

También en este diario se han multiplicado las movilizaciones de su personal en procura del cumplimiento, por parte de la empresa, de los pagos de sueldos en las fechas establecidas. A tales efectos propuso, siendo aceptado por los trabajadores, los pagos semanales. No obstante, al no estar previsto en esta forma el pago del aguinaldo, se suscitó agudo problema que amenazó con la no edición del matutino. Pero una vez más, ante la unidad de los trabajadores, la empresa tuvo que ceder, pagando de inmediato lo adeudado.

### Despidos en la Industria

De acuerdo con lo previsto en el Convenio del 19/X/67, con el que se dio fin al largo conflicto de ese año, el 9 de noviembre se instituyó la Comisión de Vigilancia con sede en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la que entendería en los despidos que se realizaran en la industria periodística mientras rigiera lo acordado sobre seguridad en el trabajo (todo el año 1968).

### Lo Actuado en la Comisión.

En una primera etapa, se consideraron todos los problemas de violación de los convenios, presentados por la delegación de los trabajadores (Asociación de la Prensa y Sindicato de Artes Gráficas) y cuyas resoluciones han obligado a las empresas (con el voto contrario, en la mayoría de los casos, del delegado patronal Dr. E. Tarigo), al reintegro a los cargos que ocupaban antes del conflicto del año pasado, los siguientes compañeros declarados cesantes por los diarios respectivos:

Eduardo Varela, César Clivio y Gabriel Corvino, de la redacción de "El Día", así como a todo el personal de limpieza (6 compañeros) de la misma empresa; Jorge Pignataro, Manuel Lus Alvarado, Mario Santos, Olga Tuley y Nelson G'iguens, redactores de SEUSA; Jorge Borche y José M. Guridi de la expedición de "El País"; y los compañeros Enrique Rodríguez Larreta y María B. de Genovese, que por ser funcionarios presupuestados del diario "Primera Hora", además del reintegro, la resolución les significó el derecho a cobrar los salarios devengados desde el momento en que se les anunció su despido, el 6 de abril al 5 de junio de 1968, fecha de la resolución respectiva.

Se tomaron resoluciones, además, sobre otros asuntos planteados por nuestra delegación (compañera Elsa Altuna), tales como el horario de los cronistas de redacción de "El Plata", cuya administración exigía el trabajo de más horas diarias que las establecidas en laudos y convenios de la industria (24 horas semanales); intento de cambio de funciones por decisión unilateral de "El Día" para su funcionaria E. Altuna; acerca del horario de trabajo de A. Ga-

leandro en la redacción de "El Plata"; y, por último, dando lugar a extensas sesiones diarias durante muchos días, el problema al cobro de los jornales perdidos en el conflicto de 1967, en el Banco de Previsión, al personal de redacción y administración de "Mundo Uruguayo", que dejara de aparecer desde aquella fecha.

### Despido de Elsa Altuna

La larga persecución gremial ejercida por el administrador de "El Día" Jorge Franzini, contra esta destacada dirigente de los gremios de la prensa, culminó con el arbitrario despido efectuado con fecha 6 de noviembre.

### Historia de la Persecución.

En efecto, desde el mismo momento en que los trabajadores se reintegraban jubilosos por el éxito conseguido luego de casi cuatro meses de conflicto, Franzini ese mismo día, anunciaba a la compañera Altuna que no seguiría desempeñando su cargo de virtual encargada de Contaduría de esa empresa y que le había adjudicado como lugar de trabajo, un lugar de la planta baja, lejos de los hasta entonces sus compañeros inmediatos. Era el único traslado dispuesto en el diario. Las nuevas tareas a cumplir serían estudiadas de futuro, pues se pensaba crear un nuevo cargo para ella, que debía aceptar la nueva situación o renunciar a su puesto.

### Denuncia Ante la Comisión Especial.

Este acto de prepotencia fue resistido por la compañera, denunciándose el intento en la Comisión de Vigilancia del Ministerio de Trabajo. Luego de sucesivas y dilatadas sesiones de dicha Comisión, se firmó un acuerdo, el 13/12/67, por el cual se establecía por parte de la empresa la obligación de mantener la jerarquía funcional administrativa en el nuevo cargo a desempeñar, el cual era aceptado por la compañera. Sin embargo, bien pronto se puso de manifiesto la verdadera intención de Franzini. Se le negaron a la compañera Altuna los medios materiales, personal, máquinas, útiles, etc. para poder realizar su tarea. Al mismo tiempo, sin previo aviso y contrariando lo convenido oportunamente y la norma general en la industria, comienzan los descuentos de su sueldo, por lo que la empresa adujo como incumplimiento en el horario. Este hecho motivó la denuncia ante la Comisión de Vigilancia, la que ya estaba en antecedentes, por las reiteradas denuncias de nuestra delegación, de la violación del convenio del 13/12/67 por parte de la empresa.

El presidente de la Comisión, Dr. Julio Prat, mantuvo su palabra de que no permitiría sanciones económicas por el horario a cumplir por Altuna, según se conviniera. Sin embargo, la empresa, a través de su representante en la Comisión, Dr. Tarigo, "inventó" una notoria mala conducta de la funcionaria Altuna, con el fin de justificar el despido de "El Día" S.A.". Antes, convocado por el delegado del Poder Ejecutivo a la Comisión, no animándose a enfrentar a la compañera en la misma, mantuvo

una conversación privada con el Dr. Prat, a quien le aseguró que no estaba en su ánimo, de ninguna manera, despedir a Elsa Altuna, declaración que transmitió en el seno de la Comisión su presidente Dr. Prat.

#### **Intento de Soborno.**

Pero, la palabra de honor empeñada por Franzini fue retirada sin previa justificación, cuando el 3 de setiembre nuestra compañera fue citada por el Dr. Tarigo a su estudio y le comunicaba que el administrador de "El Día" no admitía, en forma alguna, su vinculación funcional con la empresa y que, por consiguiente, él, Tarigo, en nombre de Franzini, le pedía a la compañera que pusiera precio a su renuncia. Franzini y Tarigo mantuvieron la única respuesta que cabía de un responsable dirigente gremial: que la despidieran, ella, jamás, por ningún precio, renunciaría a sus derechos como trabajadora.

#### **La Empresa Pide el Aval para el Despido.**

Se plantea, entonces, por el Dr. Tarigo la consideración en la Comisión Especial de Prensa, el despido de Elsa Altuna por notoria mala conducta. Al mismo tiempo comienza la movilización de los gremios de la prensa en solidaridad con la compañera Altuna y denunciando la maniobra de la empresa. Se suceden las reuniones de la Comisión, ante la cual, "El Día" sólo puede aportar el testimonio colectivo y por escrito, del reducido séquito de jerarcas serviles de Franzini. Altuna, a su vez, presenta las pruebas de las tareas que realizara en el período, así como de aquellas que le impidió la Administración.

El Dr. Prat reitera entonces su posición, manifestada en otras oportunidades, en la Comisión y de una delegación de gráficos y periodistas de "El Día" que lo entrevistara, de que no haría lugar al despido, y anuncia su fallo, decisivo ante las posiciones totalmente irreconciliables de trabajadores y patrono.

#### **Fallo del Dr. Prat**

Y se produce lo que el Comité Coordinador y todo el gremio calificó de "insólito y escurrizado dictamen del Dr. Prat". En larga fundamentación, en la que desecha una a una las imputaciones de la empresa que configuran la notoria mala conducta, resuelve, al final que "habría elementos que harían verosímil la notoria mala conducta". Nuestra delegación en la Comisión, ejercida en ese momento por el compañero Boche, con el asesoramiento jurídico del compañero Dr. Lorenzo Sánchez Carnelli, pide un cuarto intermedio de 48 horas para consultar a sus mandantes, Consejo Directivo y Asamblea del gremio, tal consta en el acta levantada el día 5 de noviembre.

#### **Se Concreta el Despido.**

El día 6 de noviembre, "El Día" despide a la compañera Altuna, invocando una resolución que a esa fecha no existía, ni podía existir pues el cuarto intermedio había sido votado por unanimidad y vencía al día siguiente. Sin embar-

go, el acta mencionada del 5/11/68 apareció—después— en el Ministerio, con una resolución que queda explicado, no exista y con una fundamentación de voto patronal que no había sido expuesta en la reunión del 5.

#### **Medidas de Luchas Solidaria.**

El 6 de noviembre, la Asamblea General resuelve tomar medidas de lucha contra el despido y el personal de "El Día", por su parte, con la iniciativa de los compañeros de Redacción, no edita el diario. Simultáneamente, se editan por el Coordinador folletos con los antecedentes de esta negra historia.

Al mismo tiempo, se comunica al Ministro Espínola el irregular despido, reclamando, una vez más, la consulta a la Cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho. El ministro de gobierno y su representante en la Comisión, hacen oídos sordos, en nueva muestra de su connivencia con las grandes patronales, a pesar de los reiterados paros solidarios con la compañera.

#### **Nuevo Fallo de la Comisión:**

##### **El Reintegro.**

Se apela ante la Comisión. Su presidente anuncia licencia, solicitando al Ministro se nombre sustituto. Este lo hace, designando a la Dra. Alicia Trezza, quien ante la apelación presentada por la delegación de APU, convoca a reunión para el 31/12/68, a la que falta sin justificarse el delegado de "El Día" Dr. Tarigo. Se resuelve, en la misma, dejar en suspenso el despido hasta que se pronuncie la Comisión, definitivamente, luego de tener el asesoramiento del Prof. De Ferrari, Catedrático de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad, a quien se deberán enviar, a esos efectos, todos los antecedentes.

##### **Ilegal Apelación del Dr. Tarigo.**

El Ministro Espínola sigue omiso a sus deberes de jurista y gobernante, haciendo lugar a una ilegal apelación, redactada con ánimo y expresiones agraviantes, por el Dr. Tarigo, que dio lugar a un fundamentado alegato de nuestros asesores, a quienes se concedió la vista del expediente.

Tenemos que hacer justicia en esta Memoria, con quien se prestó a trabajar ahincadamente por esta causa de los periodistas, con todo su prestigio de gran especialista en la materia; nos referimos al Dr. Helios Sarthou, quien día a día estuvo a nuestra orden para el asesoramiento legal que requeríamos. He aquí nuestro pequeño homenaje. Así como a los compañeros gráficos de "El Día", unidos en la defensa de la compañera.

##### **Rumores Difamatorios.**

Mientras tanto, siguen las actuaciones legales a cargo de los asesores Dres. Helios Sarthou y Lorenzo Sánchez Carnelli, tendientes a la solución de este problema con el reintegro de la compañera Altuna a su cargo en "El Día". Y la empresa, a través del administrador Franzini y sus acólitos, sigue propalando fal-

sos rumores con el intento de que se ponga en duda la integridad de la compañera. Así, se habló de cheques en blanco entregados para ser llenados por Elsa, con el precio de su silencio; luego, de millones de pesos con los que se compraba su conciencia sindical; más tarde, de la generosidad del ex diario de Batlle, que hacía se le consiguiera un empleo público de muchas decenas de miles mensuales, sin concurrir a trabajar efectivamente, y, de este modo, una larga cadena de calumnias y mentiras.

#### **El Empleo de Elsa Altuna.**

La verdad sobre la situación laboral de la compañera, es que luego de concretarse su ilegal despido, se presentó a un concurso para un cargo del escalafón técnico en la Administración Central, en el que, de 21 universitarios concursantes, obtuvo el segundo puesto, a menos de un punto del primero, que le permitió acceder a uno de los cargos vacantes. Su sueldo: \$ 13.450.00. En "El Día" ganaba \$ 41.000 y hasta la fecha, no ha cobrado en éste, ni los días trabajados en el mes de noviembre hasta su despido, ni las licencias atrasadas que legalmente deben liquidársele, ni indemnización por despido, ni aguinaldo, etc.

#### **Acto en la Universidad.**

El 27 de diciembre, se efectuó un acto trascendental de desagravio a la compañera Elsa Altuna. Los tres gremios de la industria periodística, al tiempo de reafirmar su solidaridad con la dirigente Elsa Altuna, despedida de la empresa "El Día" —cuyo reintegro se reclama— asumieron el compromiso de seguir luchando, unidos, en defensa de la libertad de prensa, contra la censura y las clausuras de órganos de prensa, por el cumplimiento de los convenios laborales. Al mismo tiempo expresaron su rechazo a la ley antisindical (CO PRIN), a cuyos autores se acusó de alentar una política de represión del agrado de las grandes empresas.

El acto respectivo se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad. En el estrado, junto a los directivos de la Asociación de la Prensa, del Sindicato de Artes Gráficas y del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, se encontraban representantes de la CNT —José D'Elía y Agustín Pedroza— y el dirigente de la FEUU Raúl Latorre, en expresión palpable de que la causa de los trabajadores de la prensa es patrimonio hoy del conjunto del movimiento obrero y estudiantil.

Ocuparon la tribuna los siguientes oradores: Carlos Borche, por la Asociación de la Prensa; Roberto Olmos por el Sindicato de Artes Gráficas; Ruben Barcos por el Sindicato de Vendedores de Diarios; José D'Elía por la central de trabajadores (CNT); Raúl Latorre, por la Federación de Estudiantes Universitarios, y Elsa Altuna, que agradeció las expresiones de solidaridad.

#### **Mensaje del Rector de la Universidad**

En medio de grandes aplausos, se dio lec-

tura al siguiente mensaje del Rector de la Universidad:

"Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, D. Hugo Morales.

"La Universidad de la República adhirió por resolución de su Consejo Directivo Central del día 16 de diciembre ppdo., al acto que hoy organizan en este Paraninfo los gremios de la prensa.

"Hechos circunstanciales me impiden hacerme presente en esta oportunidad, por lo cual trasmito a los organizadores del acto, la ratificación del pensamiento de la Universidad de la República en defensa de la libertad de prensa y de las libertades sindicales, reiteradamente conculcadas en lo que va del año en nuestra República.

"Pertener a la más pura tradición de nuestro país el derecho al trabajo, independiente de la ideología que se practique, el derecho a informar y a informarse libremente.

"En la defensa de estas tradiciones, la Universidad se ha sentido, se siente y se sentirá siempre comprometida y en la medida de sus posibilidades no rehuye las responsabilidades que su propia Ley Orgánica le impone.

"Saludamos pues a los gremios de la prensa en este acto de reivindicación de tan elementales derechos, en la esperanza que con unidad y firmeza podremos aún salvar del naufragio total, las tradiciones que hicieran del Uruguay un país singular en nuestra América Latina. Oscar J. Maggiolo, Rector".

Al término del acto, se hizo entrega a la compañera Elsa Altuna, de decenas de pergaminos firmados por trabajadores de diarios y demás empresas periodísticas, sindicatos y fábricas de la industria nacional, en los que se reafirmaban las consignas de este acto.

#### **Nuestra Lucha de Un año**

Fue preocupación de la Asociación, desde el momento mismo que se firmó el Convenio de Seguridad en el Trabajo, por el año 1963, mantener más allá de ese lapso tal conquista laboral. Así, recordamos que cuando se discutía en el mes de marzo lo que luego se concretó en el llamado Convenio Legnani, ya se contraponía a una fórmula del Ministro transando en los porcentajes de aumento, el mantener el régimen de no despidos, salvo por falta grave, hasta el 21 12 69. Se sostuvo esa exigencia durante todo el período de discusiones. No por capricho, sino que es conocida muy bien la patronal de diarios, contra la que se ha luchado en los veinticuatro años de nuestra Asociación. Se presentía que cumplida la fecha de finalización del convenio, 31 12 68, iba a comenzar a efectuar los despidos, primero de los compañeros más gremialistas, que les molestaban por su conciencia de trabajadores, y, luego, indiscriminadamente, con cualquier trabajador de los diarios, salvo los ejércitos de parientes que vegetan en redacciones y administraciones, mientras cobran los más altos

sueldos.

Y se tenía razón en la lucha y en el alerta constante que se hacía al gremio.

### **Se Inician los Despidos**

Fue el administrador de "El Día", Franzini, como avanzada de lo más regresivo de la patronal, quien inició la escalada de despidos injustificados. Para ello sólo tuvo en cuenta a los compañeros que se habían destacado en la defensa de la compañera Elsa Altuna, perseguida por la empresa hasta su cesantía. Así, primero a Eduardo Varela, también dirigente gremial, y sin motivos funcionales que pretextaran su despido, se le da la opción: o despido o "renuncia". El compañero Varela no acepta la tan particular renuncia, lo que motiva que Franzini pretenda comprarlo con un ofrecimiento de dinero. Varela toma entonces el mismo para verterlo, de inmediato al fondo de movilización por la reapertura de Extra. Así lo hace constar en actas del Consejo Directivo y de la Asamblea General, pero, también, en su magnífica carta abierta denunciando a Franzini y a su empresa.

Pero "El Día" sigue en su afán de destrucción de las organizaciones sindicales y, en seguida, es Washington Scaniello, integrante del Comité de Empresa, que sufre la persecución sindical y también, sin ningún otro motivo, es declarado cesante.

### **Denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Lucha del gremio.**

En todos los casos, la Asociación denunció ante el Ministerio de Trabajo estos ilegales despidos pues, tratándose todos de dirigentes sindicales, están amparados por la legislación del país y los convenios internacionales suscritos por el Uruguay en la materia.

Pero será, en definitiva, la lucha y la unidad gremial, los que podrán, en el futuro, impedir que se continúe con estos intentos.

### **CIERRE DE FUENTES DE TRABAJO**

Fue durante este ejercicio, que hizo crisis el aventurerismo de los políticos empresarios que, con total menoscabo de los trabajadores, sólo aspiran a medios de propaganda subsidiados por el gobierno, para acceder a los puestos políticos que éste les ofrece.

Se inicia el año con el conflicto en "El Plata", cuyo director, José A. Ramírez, desea que los trabajadores editen el diario sin cobrar, como única solución para lo que él dice, situación económica crítica.

### **"El Plata".**

A principios de 1968 hizo crisis el problema de "El Plata", que finalmente defraudó a todo su personal.

Intensa fue la labor que cumplió la Asociación de la Prensa, respaldando a sus asociados así como las acciones solidarias cumplidas por los gremios de la industria periodística, que contó con el apoyo de los sindicatos afiliados a la CNT.

Habíamos expresado en la Memoria Anual

anterior, que se mantenían los atrasos en los pagos de salarios de "El Plata" con todo su personal y fue así como en el mes de enero se realizaron nuevos paros que fueron desde una hora por turno hasta el declararse cesante, por insolvencia de la empresa.

Mientras las acciones se coordinaron entre periodistas y gráficos, tanto en la base como en la dirección de los gremios se pudieron lograr resultados favorables para que se cumplieran los pagos y reivindicaciones diversas. Se llegó al 19 de marzo, fecha en la que por decisión de las respectivas asambleas de periodistas y gráficos, se dispuso declararse despedidos por falta de pago —la mayoría sin cobrar sus haberes de febrero y la primera quincena de marzo— otros sin cobrar desde el mes de enero.

La empresa salió a la opinión pública intentando colocar al personal en situación de intransigencia, atentatoria de la fuente de trabajo, hablando de un "atraso involuntario en los pagos".

Mientras tanto, "El Plata" descontó del salario los aportes obreros para la Caja de Jubilaciones, Seguro de Enfermedad, Caja de Asignaciones Familiares, los que no vertió en los organismos administradores; retuvo, en evidente apropiación indebida, de los salarios, las sumas destinadas para el pago de alquileres, amortizaciones de préstamos bancarios y particulares, cuotas de compras a créditos, seguros de vida, etc., que el personal había autorizado con tal destino.

Es así que muchos compañeros se vieron ante intimaciones de desalojo, demandas judiciales y decomiso de refrigeradores, televisores, etc. por la acción indebida de la empresa.

El gremio todo, prestó preferente ayuda solidaria a los compañeros desocupados. La Asamblea General, el 5 de abril de 1968, resolvió por unanimidad el pago de una sobrecuota extraordinaria de \$ 200, destinada a la ayuda a aquellos compañeros. Es así como funcionó en la sede de APU, diaria y gratuitamente, hasta hace muy poco tiempo, un comedor sindical al que concurrieron los compañeros más necesitados. Se impidieron varios desalojos y cortes de luz y se repartieron varias canastas de víveres entre las familias.

El problema fue planteado ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, así como había sido planteado antes frente al Ministerio de Trabajo.

Se logró que funcionara el Seguro de Paro para los compañeros desocupados y finalmente una asamblea de integrantes del personal de redacción, administración, fotografía y expedición del citado diario, resolvió iniciar acción judicial contra la empresa "El Plata". Los trabajadores entablaron embargo en el Juzgado de Trabajo respectivo. El 27 de junio la Justicia dictó sentencia: embargo preventivo de "El Plata" por 15 millones de adeudos labo-

rales. Ya fueron designados dos interventores —el primero prácticamente ni actuó— y en momentos de redactarse esta Memoria, se está en la designación del tercero.

Se ha coordinado la acción con el Sindicato de Artes Gráficas en estas últimas acciones, cuya decisión final compete a la justicia laboral.

Pudo comprobarse en este conflicto la presencia de un grupo de traidores que, con la promesa de rápida reapertura del diario, firmaron un acta de obsecuencia, cuyos antecedentes pasaron al Tribunal, siendo suspendidas las afiliaciones preventivamente.

Se puede sintetizar el problema de "El Plata" como la más grande estafa laboral que se haya conocido en nuestro gremio, que dejó en la calle a unas 150 familias.

#### "Tribuna Salteña"

En el mes de abril, el director-propietario de "Tribuna Salteña", Modesto Llantada, candidato a diputado en las listas del senador Vasconcellos y afiliado a la política de la patronal de Montevideo de congelar salarios, aún cuando sigan gozando, como éstos, de las franquicias otorgadas por el gobierno, se negó a cumplir con lo establecido en los convenios vigentes, no pagando los aumentos previstos por los mismos.

Los periodistas y gráficos del rotativo salteño, agrupados en el Sindicato de Periodistas y Artes Gráficas de Salto, filial de APU, iniciaron la huelga por sus salarios legales, aceptando, no obstante, todos los intentos de mediación realizados por personalidades de aquella ciudad, como asimismo por el entonces Ministro de Trabajo M. Flores Mora, los que fracasaron ante la total intransigencia del dueño del diario.

Los trabajadores de "Tribuna Salteña" no estuvieron solos en su lucha. Los acompañó todo el movimiento obrero de Salto, nucleado por la Departamental de la CNT, la que realizó un paro general solidario el día 8 de junio, fecha en la que tuvo lugar, además, un mitin en la plaza pública, participando en la oratoria representantes de los gremios de aquella ciudad, así como delegados del Comité Coordinador, gráficos, periodistas y canillitas de Montevideo. Tuvieron, además, la solidaridad de los periodistas de todos los continentes, quienes a través de telegrama de su organización mundial, OIP, así lo expresaron.

#### "Verdad Salteña".

Pero nuestra solidaridad se hizo aún más efectiva cuando se concretó la segunda experiencia mundial de trabajadores de la prensa en conflicto: editar un diario dirigido y administrado por los propios trabajadores y, siguiente la huella de nuestro "Verdad", salió "Verdad Salteña". Esta iniciativa contó con la ayuda de los gremios de Montevideo, que contribuyeron con materiales, papel, etc., de acuerdo con las resoluciones de asamblea (23 y 30

de mayo) y "Verdad Salteña" sigue saliendo diariamente, contando con el apoyo de los trabajadores de la capital litoraleña y con la creciente adhesión de todo el pueblo.

Cabe consignar que a pocas horas de iniciado el conflicto que mencionamos, la Asociación de la Prensa decidió enviar un representante a Salto, a fin de ofrecer a los compañeros en huelga todo nuestro apoyo solidario. La delegación estuvo a cargo del compañero Paco Dinuchi Torres. Posteriormente, también se hizo presente una delegación del Comité Coordinador de los tres gremios de Montevideo.

#### "Primera Hora".

Este rotativo, que caracterizó su corta vida por las campañas antipopulares y antisindicales, siendo instrumento del imperialismo norteamericano y consúyéndose en el vocero oficial de su embajada en nuestro país, se inició con la dirección de los célebres Guzmán Acosta y Lara y Juan A. Silva, para violar laudos, burlar a los institutos de previsión, etc., intentando por último, la persecución sindical con los despidos de los compañeros Enrique Rodríguez Larreta, Luis Michelini y María B. de Genovese, casi los únicos integrantes, dentro de aquel personal, de nuestra Asociación. Esta maniobra no prosperó pues la delegación de APU en la Comisión de Vigilancia del Ministerio de Trabajo obtuvo la anulación de esos injustificados despidos.

Este engendro del periodismo nacional culminó su existencia con un incendio doloso, según veredicto del Cuerpo Técnico de Bomberos, inhabilitándolo para cobrar el seguro respectivo. Este hecho dio pretexto para una nueva burla a sus trabajadores, a quienes se les adeuda sueldos, despidos, etc.

#### LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA LIBERTAD DE PRENSA

"Artículo 30. — La Asociación de la Prensa Uruguaya cumplirá las finalidades específicas del artículo 1º. ... d) Defendiendo con la prédica y la acción el principio de la libertad de prensa, derecho vital para nuestro régimen democrático e interés esencial del trabajador periodista". —

(Del Estatuto de la Asociación de la Prensa).

Ocho meses atrás se implantaron las Medidas de Seguridad, cuya vigencia se mantiene, con todas las nefastas consecuencias para la vida del país y, en particular, para el libre ejercicio del periodismo.

Al día siguiente de impuesto este período liberticida, la Asociación de la Prensa editó en su órgano oficial, "El Periodista" (14 de junio), la siguiente declaración:

"1º) El Poder Ejecutivo, aún a costa de una más honda desintegración del partido gubernista (renuncia de varios ministros y oposición de dirigentes del mismo) ha implantado en la Re-

pública el Estado de Sitio, denominado con eufemismo Medidas de Seguridad. Se han suspendido los derechos ciudadanos de reunión y de palabra y ha quedado en riesgo de sucumbir en cualquier minuto el derecho de asociación. A la democracia republicana se le han arrancado las vísceras y la espina dorsal, con promesas de restituirlas más adelante.

"2º) El peor golpe lo recibe el periodismo. Ha caído sobre diarios, radios y TV la censura admitida con complacencia por la mayoría de las empresas.

"3º) El daño impuesto a las libertades públicas, que hace criar alas a los partidarios de la dictadura, es decir, de la incorporación de nuestra patria al coro trágico de las tiranías latinoamericanas que fomenta la metrópoli imperial, no ayuda sino que agrava la terrible crisis de escasez, carestía y desocupación que vive el pueblo.

"4º) Nuestro gremio de periodistas está obligado a defender la seguridad en el trabajo y el acompañamiento de los salarios al costo de la vida (reajuste del próximo 1º de julio).

"La amenaza, incluso a nuestras libertades, no nos hará retroceder. No olvidamos que fue nuestro gremio el elegido para la primera congelación de salarios y que aquel intento del Fondo Monetario Internacional fue despedazado gracias a la firmeza de gráficos, periodistas y vendedores.

"Montevideo, 14 de junio de 1968. Consejo Directivo".

#### **Represión para Congelar Salarios.**

A fines de junio de 1968 aún se mantenía cierta confusión en la opinión pública: ¿Se restablecerían las libertades al término de costos días de estado de sitio? ¿Cuál era el propósito real de las Medidas?

En el órgano oficial de la Asociación de la Prensa, de 28 de junio, se lee: "El diario 'El Día' de la fecha, revela, en un esfuerzo periodístico encomiable, el plan de gobierno: 1) Congelar los salarios. 2) Colocar en militarización a los gremios que se rebelan. 3) Intervenir los sindicatos (peor que la tantas veces proyectadas reglamentación sindical)".

Y aquel triste vaticinio publicado sin protesta, por "El Día", se ha ido cumpliendo.

#### **Silencio y Complicidad del Parlamento.**

A fines de junio de 1968, los gremios de la Prensa cursaron el siguiente telegrama colacionado: "Presidente Asamblea General Dr. Alberto Abdala. En uso del derecho constitucional de petición, los gremios de la industria periodística ante Ud. reclaman el restablecimiento de la libertad de prensa. Asociación de la Prensa. Sindicato de Artes Gráficas". El mensaje aludido jamás obtuvo respuesta.

#### **Solidaridad Internacional.**

La Asociación de la Prensa Uruguaya recibió, desde el exterior, los siguientes mensajes solidarios:

De la máxima institución del periodismo chi-

leno, el Colegio Nacional, creado por Ley de la Nación, con representantes en todos los órdenes de la profesión, incluso del propio gobierno (Ley Orgánica o Estatuto de la Profesión Periodística):

"Asociación Prensa Uruguaya. Montevideo. El Colegio Nacional de Periodistas de Chile reitera su preocupación por la censura de medios de comunicación social en Uruguay con motivo del Estado de Sitio y manifiesta su solidaridad a los colegas uruguayos que hayan sido privados del fundamental derecho de informar o a expresar sus opiniones. Solicita al gobierno del Uruguay restituir la plena libertad de prensa y respalda la lucha del gremio periodístico en contra de la congelación de salarios. Juan Campbell. Presidente del Colegio de Periodistas de Chile".

De la poderosa Federación de Periodistas del Perú: "Asociación de la Prensa Uruguaya. Montevideo. Comité Ejecutivo Federación de Periodistas del Perú, conscientes de la significación de vuestra protesta, se solidariza y hace votos por el triunfo de la libertad de expresión, base fundamental del ordenamiento democrático y por el éxito de vuestros nobles objetivos. Fraternalmente, Roberto Martínez Merizalde, Presidente. Pablo Teruel, Secretario General".

#### **Medidas Represivas Contra el Gremio Periodístico.**

Durante el período analizado, las agresiones represivas contra el ejercicio de la libre información fueron múltiples y tuvieron, en cada caso, la réplica del gremio totalmente unificada en la defensa de sus derechos:

—El 30 de mayo de 1968, el Consejo Directivo se informó de la detención del fotógrafo Carvalho ("Extra"), planteando su protesta ante el Ministerio del Interior.

—El 12 de junio de 1968, fue denunciado ante la Asociación que la Policía estaba requiriendo negativos de fotos en los diarios para individualizar y perseguir con más saña a los estudiantes. Se tomaron las providencias que correspondían.

—"El Periodista", editado el 17 de julio informa: "Durante las últimas jornadas se han venido repitiendo los atropellos policiales contra los reporteros gráficos que cumplen su función en la vía pública, fácilmente identificables por su útil de trabajo. La Asociación de la Prensa Uruguaya ha pedido garantías ante el Ministerio de Trabajo, para la labor profesional de todos los periodistas. En la oportunidad se protestó por la detención de los fotógrafos Acuña y Buonomo.

1

El 21 de agosto, una comisión de pesquisas de Investigaciones repite una de sus tantas visitas a nuestro local sindical, preguntando por el Secretario General compañero Borche. En ese instante no se halla presente. Inquierien, entonces, los pesquisas por cualquier otro diri-

gente. Y al encontrar al compañero Gutemberg Charquero ("Acción") miembro del Consejo Directivo, lo llevan preso y lo alojan en un calabozo de Jefatura. Se movilizan los personales de los diarios para declarar la huelga esa misma noche, si no es liberado el compañero. Alarmados, los propietarios de los diarios llaman a Jefatura. En tales momentos, ya se ha hecho presente ante el Jefe de Policía una delegación del Consejo Directivo, encabezada por su presidente, compañero Hugo Morales, para reclamar la libertad de Charquero.

El Jefe se excusa, concede la inmediata libertad, pero exige que la Asociación se pronuncie sobre la paternidad de un volante que alude a medidas de lucha contra la Patronal por esta en los salarios establecidos en Convenio suscrito por los propietarios de los rotativos.

La Asociación de la Prensa contestó al día siguiente en estos términos al Jefe de Policía: "El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya contesta: 1) El referido volante no ha sido editado ni tiene carácter de publicación oficial de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

"2) Sin embargo, los reclamos con que es encabezado, particularmente los que se refieren a la demanda del salario legal estatuido con la firma de los representantes de las empresas y del Poder Ejecutivo, coinciden con una aspiración fundada en derecho que el gremio periodístico ha planteado ante los propietarios de diarios y ante el Ministro de Trabajo Dr. Julio C. Espinola.

"3) La única declaración emitida por la institución dentro del período aludido es un remito que lleva la firma de la Asociación de la Prensa Uruguaya y que traduce las antedichas aspiraciones como también la del restablecimiento de la libertad de prensa y que no vio la luz, en virtud de la autocensura aplicada por la dirección de "El Diario", órgano con el cual se contrató el aviso.

"4) No obstante ello, considera la Asociación de la Prensa que no cabe aceptar un desmentido público sobre el particular, porque consideramos que ni aún bajo el régimen de restricciones vigente en la actualidad, corresponde tal exigencia.

"5) En consecuencia queda evacuada la indagatoria de esa Jefatura y para más completo testimonio se remiten sobre estos antecedentes a todos los medios de difusión".

#### Crímenes en la Calle.

La policía, a mediados de agosto, por orden del gobernante Pacheco y del Ministro del Interior Dr. Jiménez de Aréchaga, pasa a usar armas de fuego y otros medios de muerte contra los ciudadanos. El 14 de agosto, muere baleado intencionalmente el estudiante Liber Arce.

La República entera se conmueve ante la vida inmolada. Hasta los mismos verdugos políticos y sus brazos ejecutores tratan de camu-

flarse con expresiones públicas de condolencia. Un cortejo fúnebre, como no conoció otro antes la vida del país, partió de la Universidad.

Nuestros gremios paralizaron redacciones, administraciones y talleres de diarios en la hora que Liber Arce bajaba a la tumba.

Al día siguiente, 16 de agosto, proclamando la indignación por el asesinato de Liber Arce, los gremios de la prensa silenciaron por dos días (18 y 19) todos los medios de información escrita estableciendo, además, que estaban en lucha por las siguientes reclamaciones:

"a) Defender nuestro salario legal.

"b) No admitimos despidos ni aún más allá de diciembre.

"c) Nos oponemos al proyecto de ley de congelación por dos años (Primer proyecto COPRIN).

"d) Reclamamos soluciones para los personales de "El Plata", "Epoca", "Extra", "Primera Hora" y "Tribuna Salteña". Además, se exhortaba a una gran manifestación, desde "El Gaucho", el miércoles 21, por la libertades públicas. Dura represión sobre la avenida 18 de Julio, acalló el clamor por el restablecimiento de las libertades.

Anteriormente, horas previas al deceso de Liber Arce, los gremios de la prensa ya preparaban aquellos dos días de combate, invocando en hoja suelta impresa, de la cual hacemos un resumen:

1) "Contra la congelación de salarios". (Denuncia a la patronal de diarios que pisotea el Convenio, se niega incluso a efectuar la estadística y quita \$ 700 diarios a cada trabajador, de su salario legal).

2) "Por la Seguridad en el Trabajo Durante 1969".

3) "Por la libertad de prensa. En repudio a la clausura policial que acaba de sufrir "El Diario". Condenando, también, la clausura de "Izquierda", y de programas periodísticos de TV; ... contra la auto-censura que se aplican complacientes algunas empresas, con lo que demuestran que son meros comercios sin principios; en rechazo al hecho sin precedentes en el país de prohibir al pueblo uruguayo la lectura de ediciones de la prensa extranjera; denunciando el peligro de que las clausuras alcancen en un futuro inmediato, largos periodo de meses — como ocurriera en la dictadura de Terra — con el cercenamiento de la fuente de trabajo y la desocupación masiva.

4) "En solidaridad con la Universidad. Los periodistas y funcionarios en general de los diarios, somos hijos de la Universidad, a la que debemos nuestra formación cultural; estamos en contra del asalto policial y la destrucción, al modo nazi, de aulas, muebles y útiles de enseñanza; estamos contra la represión a balazos de que se hace víctimas a los estudiantes; consideramos que los jóvenes que en estos momen-

tos se debaten entre la vida y la muerte, son verdaderos mártires de la libertad ... (horas después murió Arce)".

5) "Contra la Ley de Productividad" Antigremial (más tarde, COPRIN)..."

6) "En solidaridad con los personales de "El Plata", "Extra" y "Tribuna Salteña", en solidaridad con la compañera Elsa Altuna, sometida a una irritante persecución por la empresa "El Día" (aún no había sido despedida)".

7) "Por el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. En solidaridad con los miles de trabajadores sometidos a militarización, vejados y secuestrados sin intervención del Juez, por semanas y meses en cárceles y cuarteles". (Manifiesto del 14 de agosto de 1968).

### MUEREN SUSANA PINTOS Y HUGO DE LOS SANTOS

Cuando caen otros dos mártires de la libertad, la Asociación de la Prensa adopta otra serie de medidas de lucha, en coordinación con la totalidad de los gremios del país. Una, de las actitudes más dignas de nuestra institución consistió en divulgar, a pesar de cualquier riesgo, el texto íntegro, elaborado por colegas dirigentes de APU, de la conferencia de prensa que brindó el Sindicato Médico del Uruguay (cirujanos y especialistas que fueron testigos del crimen policial), a pesar de la "censura previa para la prensa por parte de la Jefatura de Policía y la autocensura complaciente de la patronal de diarios"...

Dr. Ruben Gari: "La del viernes fue una manifestación fusilada"... "En 18 de Julio y Eduardo Acevedo, un grupo de policías comenzó a disparar sus armas contra la Universidad, lo que dejó un saldo de quince heridos... Instantes después fue trasladado a ese lugar el estudiante Hugo De los Santos, desangrándose profusamente. La necesidad de evacuarlo urgentemente precipitó el envío de ambulancias, las que fueron impedidas de llegar por la policía... Se trataba de asistir a un moribundo, pero en todos los casos la policía impidió su asistencia..."

A. Grille (estudiante de medicina). "Minutos después volvimos a sacarlo por la puerta de Eduardo Acevedo y nuevamente se repitieron las descargas..."

Dr. José Tronchansky (cirujano, Sanatorio N° 1) "Llegó frío, varios minutos después de haber muerto..."

Dr. Arznaga (catedrático Medicina Legal). "Fue enorme la cantidad de jóvenes estudiantes que llegaron con heridas producidas por un nuevo proyectil... Susana Pintos presentaba heridas en el antebrazo izquierdo, muslos, cuello (yugular y posible herida de esfago) y en el tórax, todas ellas penetrantes... Nunca había visto este tipo de herida, por un arma utilizada en el extranjero..."

La nueva arma norteamericana. Profesor Gonzalo Fernández (experto en balística). "Se tra-

ta de armas que se han utilizado en el extranjero... Existen cartuchos con nueve proyectiles y cartuchos con 24 proyectiles..."

### MAS AGRESIONES CONTRA EL PERIODISMO

A los numerosos pedidos de autorización a la Jefatura de Policía, para efectuar asambleas del Sindicato de Artes Gráficas, las fuerzas represivas del gobierno contestaron con una verdadera escalada: guardias en la puerta, guardias en la escalera, guardias dentro de la misma asamblea de los obreros gráficos. Llegaron hasta el extremo de llevarse presa a la Mesa de la Asamblea y sólo ponerla en libertad, cuando empezaron las medidas de huelga en los turnos de trabajo de los diarios.

Tal como lo denunció profusamente la Asociación en el repartido de hojas sueltas, el 10 de octubre culminaron estos atropellos contra el derecho de reunión: "La policía intervino en el interior del local... El intento policial de controlar los debates, determinó instantáneamente la suspensión del acto..."

El Comité Coordinador de los Trabajadores de la Prensa denunció el atropello con un manifiesto titulado: "Doble Agresión: Patronal y Policía", en el que se expresaba: "Es este uno de los tres casos de agresión a la libertad sindical y de prensa —intromisión en nuestros locales, detención de dirigentes y/o clausura de diarios— que han sido tipificados a los efectos de una reacción inmediata de protesta conjunta, ya establecida por los gremios como principio fundamental de la defensa de sus derechos básicos".

Y agrega aquel manifiesto, después de denunciar la intervención policial en las asambleas del Sindicato de Artes Gráficas: "Que la patronal de diarios, el pasado martes 8 (octubre 1968), volvió a negarse a considerar la seguridad en el trabajo para el año venidero. Ha trascendido que algunas empresas preparan largas listas de candidatos al despido, a aplicar después que haya terminado la "zafra de oro", en avisos, de noviembre y diciembre. ¡Contra la amenaza de cesantías se lucha ahora mismo o nunca!"

### CLAUSURA, SIN ARGUMENTOS, DE ORGANOS OPOSITORES

Ante un paro sindical, determinado por la estafa del Convenio —\$ 700 por día y \$ 20.000 por mes a cada trabajador de diario— paro que comprendía a todas las publicaciones, los jefes autoritarios del gobierno entendieron que quizás —lo que no era cierto— pudieran editarse "Etra", "El Popular" y "Marcha". Y decretaron prohibición, sin fundamento, de dichas publicaciones.

La Asociación de la Prensa, en manifiesto público, expresó:

"1) Que la decisión del Gobierno configura un nuevo y grave ataque a la libertad de prensa y a los derechos democráticos, siendo evi-

dente el propósito de silenciar las publicaciones que se oponen a la actual política del Poder Ejecutivo y en particular a sus medidas contra los sindicatos y demás sectores populares.

"2) Que en la emergencia ha quedado de manifiesto una clara confabulación del Gobierno con la patronal gráfica, pues la actitud de aquel se orientó a impedir las publicaciones que no están en la Asociación de Diarios ("Extra", "El Popular", "Marcha"), aún en el caso de permitirlo una decisión gremial. El levantamiento de la clausura se produjo cuando se tuvo la certeza de que los rotativos de la patronal gráfica serían editados.

"3) Que el gremio debe estar alerta, dispuesto a adoptar las resoluciones que las circunstancias impongan, en caso de que se intente repetir actos como el de la clausura, que se suma a la inaceptable censura que practica el Gobierno sobre diarios y revistas nacionales y extranjeros desde que se implantaron las medidas de seguridad.

"4) Que reitera su reclamación de que sea derogado el decreto del 12 de diciembre de 1967, por el cual siguen clausurados "Epoca" y "El Sol".

"5) Que llevará la protesta del gremio a la Asamblea General Legislativa y denunciará ante la Organización Internacional de Periodistas (O. I. P.) la violación del gobierno uruguayo a la libertad de prensa".

—El viernes 29 de noviembre, después de intensa propaganda, se cumplió en la sede central de la Asociación, el acto de homenaje a los mártires estudiantiles. En solemne ceremonia fueron descubiertos los retratos de los tres jóvenes que entregaron su vida para defender la libertad. Estaban presentes el padre de Susana, el periodista Juan Pintos, la madre de la mártir y sus hermanos. En la Colonia de los Periodistas, se cumplieron varios homenajes a Susana, que allí pasaba habitualmente sus vacaciones, como hija de periodista y estudiosa. Un cuadro con su imagen recuerda a visitantes y vecinos de San Luis el horrendo crimen de un gobierno antidemocrático.

#### **EL SEÑOR PACHECO NO HABLA CON TRABAJADORES DEL PERIODISMO**

—El Presidente Pacheco nunca otorgó audiencia a los trabajadores organizados de los diarios. Sin embargo, en Buenos Aires, minutos después de abrazar a Onganía, declaró que la única vez que había trabajado en su vida en el diario "El Día", (de donde fue expulsado), lo había hecho como periodista y, agregó, que esta era su profesión, salvo un período en que ejerció funciones aduaneras.

Es necesario que se repita en esta Memoria una declaración de los tres sindicatos de la prensa, de fecha 28 de noviembre de 1968:

"Los trabajadores de la prensa —gráficos, periodistas y vendedores— enviaron un mensaje telegráfico al presidente Pacheco, el día 13 del corriente mes de noviembre. El señor Pa-

checo sigue sin contestarlo y sin conceder la audiencia que se le solicitó.

"Los trabajadores de la prensa hacen responsable al gobierno y a los dueños de los grandes diarios de este ataque a la libertad de prensa y a los derechos laborales.

"Mantendrán su protesta por todos los medios a su alcance:

"—Contra la clausura de Extra" y su inmediata reapertura.

"—Por la obligada indemnización del Poder Ejecutivo a los 150 gráficos y periodistas lanzados compulsivamente a la desocupación.

"—Por similar indemnización a los 30 compañeros del Sindicato de Vendedores de Diarios pertenecientes a la Sección Venta de "Extra" precipitados al desempleo por el decreto gubernamental.

"—Por la reparación del daño económico perpetrado contra sus ingresos diarios, a más de dos mil vendedores de la prensa.

"—Contra el arbitrario despido de la compañera Elsa Altuna, dirigente del Comité Coordinador de los gremios de la prensa y por su inmediato reintegro en la empresa "El Día". Montevideo, 28 de noviembre de 1968. Asociación de la Prensa Uruguaya, Sindicato de Artes Gráficas, Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas".

—La Asociación de la Prensa denunció ante la opinión pública, por medio de su órgano oficial "El Periodista" N° 226, de 8 de diciembre de 1968, el siguiente peligro contra los trabajadores de los diarios: "Muy grave: el Sindicato de Artes Gráficas ha sido amenazado de clausura policial". Por nota del Comando de Jefatura que signa el Sr. Subjefe, el día sábado 7 de los corrientes, el Sindicato de Artes Gráficas fue informado de que su local será clausurado.

"En efecto, según dicho oficio de la autoridad, se invoca en dicha sede se han venido efectuando numerosas reuniones gremiales, sin la autorización de la jerarquía policial, a que obliga el Decreto 383 de Medidas Prontas de Seguridad.

(Según información verbal complementaria transmitida por algunos funcionarios no se admitirían, sin el requisito aludido de la autorización previa, las deliberaciones de más de 10 personas, comprendidos en dicha inhibición los Consejos Directivos compuestos de mayor número.)

"La nota de Jefatura termina advirtiendo que el local será clausurado ante cualquier nueva reiteración de aquella falta de permiso previo.

#### **La Clausura de "Extra".**

A los múltiples hechos violatorios de la libertad de prensa que se relatan en distintos pasajes de esta Memoria —detenciones de fotógrafos y periodistas, censura general y advertencias amenazadoras a los distintos medios de

expresión, clausuras de "El Diario", "El Popular", "Marcha", "Epoca", etc.— vino a sumarse, en noviembre, la clausura de "Extra".

Los gremios de la prensa emitieron el siguiente manifiesto:

"El Comité Coordinador de la Industria Periodística —Sindicato de Artes Gráficas, Sindicato de Vendedores de Diarios y Asociación de la Prensa Uruguaya— frente a la clausura por tiempo indeterminado, establecida por decreto del gobierno al diario "Extra", declara:

"1 Que los trabajadores de la prensa, en todos los sectores y eslabones de la producción de esta industria, mantienen en alto el sagrado principio de la libertad de información y opinión, conquista democrática obtenida y defendida por nuestro pueblo a lo largo de su historia, de acuerdo al ideario de Artigas.

"2 Que, como consecuencia, condenan los atentados a dicho principio de libertad consagrado en la Constitución y pisoteado por actos de injustificada violencia, como la clausura de "Extra"; así como también censuran la actitud cómplice y de silencio de los diarios de la patronal, sólo movidos por la competencia mercantil.

"3) Que los tres sindicatos de los trabajadores del periodismo asumen públicamente la responsabilidad de defender el pan de 150 hogares de gráficos y periodistas, lanzados a la desocupación por el referido decreto gubernamental, agregado al daño en el ingreso o jornal de más de 2.000 canillitas privados de un diario que estaba alcanzando alto tiraje. ¡El gobierno está obligado a indemnizar la desocupación total que ha generado entre esos trabajadores, no culpables de estas acciones de desborde del poder político!

"4) Que similar situación enfrentan los trabajadores del diario "Epoca", quienes aun reclaman del Estado jornales perdidos por el cierre de esa fuente de trabajo desde diciembre de 1967.

"5) Que la clausura de "Extra" y los impedimentos que el gobierno opone, incluso, a la utilización de las máquinas para editar cualquier otra publicación, viene, pues a constituir en la hora presente, junto con la lucha por la vigencia de los Convenios Salariales y el despido injusto de la dirigente de los tres gremios compañera Elsa Altuna, los temas centrales de la preocupación y del accionar de gráficos, periodistas y vendedores. Montevideo, 14 de noviembre de 1968. Asociación de la Prensa Uruguaya, Sindicato de Artes Gráficas, Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas".

Cuatro meses han transcurrido, sin que el gobierno proporcione solución a los dos aspectos del daño que ha inferido con aquella medida liberticida: ni permite la reapertura del diario, restituyendo la fuente de trabajo y la libertad de prensa, ni indemniza a los trabajadores sometidos por decreto a desocupación forzosa.

—Cuatro meses, durante los cuales se siguen repitiendo las promesas de los Ministros Jiménez de Aréchaga, Francese, Espínola y Lepro.

—Los gremios de la prensa, ante el atentado sin reparación, han efectuado paros e impedido la edición de los restantes diarios, paros de ocupación por horas, han distribuido decenas de miles de volantes, han pegado en los muros de la ciudad cantidades enormes de afiches.

—Fue precisamente durante una de esas "pegatinas" de carteles que la policía tomó presos al compañero Daniel Dans (periodista) y al compañero Julio Penén, (gráfico), ambos integrantes de los comités de empresa del personal de "Extra", siendo necesario, después de varios días de detención, la amenaza de una huelga general en los diarios para que recuperaran la libertad.

**El telegrama perdido.** — En el momento de producirse la clausura de "Extra" los gremios de la prensa cursaron el siguiente telegrama que, en cuatro meses, no ha obtenido respuesta: "Presidente República Pacheco Areco. Comité Coordinador gremios prensa preguntante respetuosamente si usted ha previsto pago por Estado salarios trabajadores gráficos, periodistas diario Extra usted ha clausurado tiempo indefinido. Rogamos respuesta fin tranquilizar 150 familias trabajadores lanzados desocupación sin tener responsabilidad paro forzoso por decreto político clausura. Recordamos antecedentes respetóse trabajadores clausura diarios El País, El Día y Uruguay, gobierno Terra. También pedimos su intervención despido ilegal funcionaria Elsa Altuna por diario "El Día". Agradeceríamos concédase audiencia consultiva con Sr. Presidente. Sindicato Artes Gráficas, Asociación de Prensa Uruguaya, Sindicato Vendedores Diarios. — Colaciónese". (Cursado el día 13/11/68).

—En el momento de cerrarse esta Memoria, los gremios están estudiando nuevas medidas de lucha.

#### **AMENAZA DE PRISION CONTRA EL PRESIDENTE DE A. P. U.**

La lucha que los gremios de la prensa llevaron a cabo en el dilatado conflicto del año 1967, durante cuyo desarrollo, y en caso ejemplarizante y único en el mundo, editaran su propio diario no ha terminado aún. Todavía las afirmaciones que a través de nuestro diario "Verdad" decíamos al pueblo, siguen molestando.

En efecto, pese al tiempo transcurrido, pende sobre nuestro compañero Hugo Morales, Presidente de la Asociación de la Prensa y Redactor Responsable de VERDAD, la amenaza de ir a la cárcel.

Morales fue procesado —procedimiento, sin prisión— por "Delito de Imprenta" y aún le espera la segunda instancia y la ulterior decisión de la Suprema Corte de Justicia al pedirse el sobreseimiento de la causa.

## CONGELACION DE SALARIOS E INTENTOS DE DESTRUIR EL CONVENIO

—En octubre de 1968, la patronal pretende dar el zarpazo definitivo contra el Convenio, después que ha venido manteniendo la congelación de salarios (rebaja del salario real), con ayuda del gobierno. A tal fin, el Dr. Tarigo dirige un telegrama con aquella pretensión de declarar nulo el Convenio (21/10/68).

—Con la referida "denuncia", la patronal busca destruir, entre otras, las siguientes conquistas legales obtenidas en largos años de lucha de la Asociación de la Prensa:

1) Porcentajes suplementarios por antigüedad en el cargo. Incluido porcentaje especial para auxiliares administrativos de 2da. categoría sin ascenso.

2) Francos extraordinarios por los días de descanso mensual de los canillitas.

3) El jornal doble si se trabaja en esos feriados y asuetos.

4) Días extras en la licencia anual.

5) Las faltas por duelo, ante la muerte de madre, hijos, cónyuges, etc.

6) La licencia gremial para asistir a reuniones de interés general.

7) El descuento por caja de la cuota sindical y de las colectas gremiales, aprobadas por el personal.

8) El infimo aporte patronal para tener prioridad en el aprendizaje de nuevos procedimientos técnicos, cuando éstos vienen a sustituir el trabajo tradicional del empleado.

10) Destruir el compromiso de crear, con la Universidad, la Escuela o Facultad Nacional de Periodismo y la reglamentación pertinente.

11) Destruir la Colonia de Vacaciones y otras obras sociales, con la eliminación del aporte a su cargo del 1% sobre sueldos establecido por Ley (Laudos).

La Asociación de la Prensa replica con telegrama colacionado enviado a la patronal y al Ministerio de Trabajo: "1) Rechazamos pretendida denuncia extemporánea y genérica de convenios existentes por ser violatoria del artículo 6º del Convenio 19 de octubre 1967 y del artículo 3º del acuerdo del 17 de abril 1968 celebrado intervención Ministro Legnani. Además, patrono no puede anular unilateralmente beneficios y derechos adquiridos por trabajadores en Laudos y Convenios. 2) Respecto Convenios fechas 21 mayo 1963 y 26 febrero 1964 también fuera de plazo para denuncia, sus artículos 15 y 6 respectivamente establecen mantenimiento después fecha de vencimiento hasta nuevo Convenio, de las condiciones pactadas. 3) Las sanciones de multa mal encubierta en expresión "pérdida de retribuciones", además de injustificadas porque pretenden sancionar ejercicio de derecho constitucional, son ilegales y nulas por violación ley 25 junio 1908, inembargabilidad del salario, ley Nº 10449 y artículo 54 Constitución. Asociación Prensa Uruguaya".

Al mismo tiempo, la patronal comunica que aplicará sanciones económicas, además de descontar el día, en caso de paros. Las sanciones —ilegales de cabo a rabo— serían aplicadas, en monto y oportunidad, al libre arbitrio patronal. Sólo le faltó al Dr. Tarigo proclamar como Luis XIV: "El Estado soy yo".

Ya en julio la patronal se había declarado en rebeldía frente a otra obligación legal establecida por el Convenio: realizar semestralmente la estadística sobre aumento del costo de la vida. Retiró a su delegado en la Comisión Tripartita de Estadística. Y esta rebeldía contra derecho se ha mantenido, a pesar del fallo del Ministro Peirano Facio que ordenó proseguir con todas estas estadísticas del Convenio (ver Resolución Ministerial de 29 de agosto de 1968).

La Asamblea de APU de 31 de octubre resolvió rechazar las sanciones y negarse a firmar cualquier recibo en que se reconozcan las mismas; hacer conocer esta posición por telegrama a la patronal.

Van para atrás los recibos tramposos (con sanciones económicas) preparados en la patronal. Se envía el siguiente cable: "Subsecretario Trabajo Días Peluffo. Diarios pertenecientes patronal anuncian efectuar pagos salario gráficos periodistas con recibos con constancias irregulares admitiendo sanciones ilícitas. Solicitamos urgente intervención inspectores Instituto Trabajo en dichos actos de pago. Colaciónese. Asociación Prensa Uruguaya". (31/oct./68).

Finalmente, la patronal, frente a la doble presión legal y sindical, se ve obligada a retirar su amenaza de sanciones económicas.

Los gremios de la prensa, el 11 de octubre volvieron a ratificar su posición de principios respecto al Convenio: "Que gráficos y periodistas reafirman la validez y plena vigencia legal de los Convenios firmados por las empresas y nuestros sindicatos. Que todos los encarecimientos de la vida ocurridos desde el 1º de enero de 1968, siguen sin tener compensación salarial. Que cada trabajador de los diarios sufre desde el mes de junio, una quita de alrededor de \$ 700 por día, o sea \$ 20.000 al mes, de su salario legal de Convenio".

—En otro manifiesto, el 8 de diciembre, se vuelve a reiterar: "A pesar del 25%, la patronal se guarda 188 millones de nuestros salarios legales; en el semestre, por cada trabajador, la empresa se queda con 98 mil pesos". Y bajo tales títulos expresa: "La Asociación de Diarios, el grupo de cuatro o cinco familias dueñas de casi todos los diarios de Montevideo, el que ha recibido y recibe la mayor cantidad de prebendas del Estado durante los cincuenta últimos años, sigue negando el pago de los salarios legales a sus trabajadores.

"Luego de pretender denunciar los Convenios vigentes en forma unilateral e ilegal, maniobra destruida por la Asociación de la Prensa, ahora, en clara connivencia con el gobierno

Pacheco, intenta "arreglar" la situación económica de gráficos y periodistas, que padecen los efectos de la mayor inflación registrada en nuestro país, con el aumento del 25% que decretara el Poder Ejecutivo para los gremios que recibieron el último ajuste a enero del año 1968.

"Negocio redondo para los patronos de diarios. Se guardan durante casi todo el semestre los aumentos legales correspondientes al alza en el costo de vida según Convenio vigente, lo que le significa la suma de 188 millones, nada menos, que invertirán, seguramente, en su veraneo en Punta del Este y otras galerías, canales de TV, bancos, que agregarán a los que ya compraron con los subsidios del Estado y el trabajo de sus funcionarios. Para ello, cada cronista simple y cada auxiliar de 1ª categoría de administración, por ejemplo, han contribuido en el segundo semestre del año, con \$ 98.000 y \$ 110.000 respectivamente.

"Para disimular esta burla, ahora anuncian que pagaran el 25% de acuerdo con el decreto mencionado. No dicen, por supuesto, que el 25% no es tal. Que el mismo no se tendrá en cuenta a los efectos jubilatorios, ni para el seguro de enfermedad; ni que no se pagará durante la licencia anual; ni que, tampoco, incidirá sobre el aguinaldo.

"Pero este aumento les servirá para reclamar y obtener la nueva alza en las tarifas de avisos, lo que, junto con la disminución de los formatos de los diarios ya operada, les permitirá incrementar sus ya fabulosas ganancias.

"No obstante, seguirán llorando miseria" y nosotros, la Asociación de la Prensa, luchando por sueldos justos".

—En Boletín de APU se reprodujo un reportaje al Dr. Francisco De Ferrari, catedrático de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho. Dicho reportaje termina con el siguiente párrafo: "Pienso que lo único que quedará del plan gubernamental será el bloqueo del salario, porque el otro bloqueo, el de los precios, no se cumplirá en virtud de dos razones: porque el contralor administrativo ha claudicado siempre y es esencialmente corruptible, y porque ningún comerciante vende perdiendo".

La Asociación de la Prensa organizó una conferencia pública del Director del Banco de la República Sr. Julio Herrera Vargas. La policía la prohibió con un decreto insólito e indignante. El Sr. Herrera Vargas iba a disertar sobre congelación de salarios, pero el gobierno temía que hablase sobre la famosa "infidencia" que permitió multiplicar fortunas en una noche a ciertos paniaguados del régimen que estaban en el secreto e impulsaban la devaluación de la moneda en perjuicio del pueblo trabajador.

—En otro manifiesto, los gremios de la prensa denunciaron la congelación de salarios y expresaron, entre otras cosas: "Respaldados en las bayonetas, aprovechan la presente situación

de fuerza y de violencia desatada desde arriba, para seguir pisoteándonos. Se quedan, por día, con \$ 700 de cada uno de nosotros. Rompen el trabajo técnico de la estadística a que obliga el Convenio. Niegan la seguridad del trabajo y preparar sus planes de futuros despidos. A la falta de respeto por la propia firma que han estampado personalmente en los convenios, a la rebaja de sueldos, a la negativa a mantener la seguridad en el trabajo, los gremios de la prensa tienen un solo medio de contestar. Y contestarán."

Para romper las maniobras de "El Plata" y de alguna otra empresa que pretendía escapar a los salarios mínimos de Convenio, la Asociación de la Prensa efectuó toda clase de gestiones hasta lograr la institución del Consejo de Salarios por decreto del 29 de agosto de 1968. Dicho Consejo de Salarios aún no se ha expedido por abierto obstruccionismo de la patronal.

—**Quiénes son.** — La Asociación de la Prensa y el Sindicato de Artes Gráficas publicaron un remitido exhaustivo sobre las contradicciones y falsedad de la patronal, bajo el título "Ahora se conoce la verdad sobre el diferendo en diarios de la patronal". Terminaba así: "Mucho ha costado saber con exactitud quiénes integran la patronal de diarios, porque se trata de una organización sui generis, sin personería jurídica, a pesar de los múltiples cambios de nombre que ha sufrido, que no agrupa a todos los rotativos y que aparentemente para integrar sus autoridades no se sujeta a las mínimas normas democráticas que se impone cualquier institución civil, por modesta que sea. Recién ahora se sabe, por remitido que publica el día 24 de los corrientes, que los máximos responsables de esta entidad patronal son los señores Dr. Eduardo Acevedo Alvarez (El Día), Dr. Raúl Blengio Brito (La Mañana), Dres. Washington Beltrán y Daniel Rodríguez Larreta (El País), Dr. Washington Guadalupe (El Debate), Dr. César Luis Aguiar (El Bien Público).

"Además de los ya conocidos administradores al frente de la Asociación de Diarios: Sr. Carlos Scheck, Jorge Franzini, C. Pellegrini Giampietro, Humberto Balletto, Carlos M. Fleitas. Montevideo. 25 de octubre de 1968. Sindicato de Artes Gráficas. Asociación Prensa Uruguaya".

## RELACIONES GREMIALES

Durante el presente ejercicio la Asociación de la Prensa Uruguaya actuó junto a la C.N.T., de la cual es filial, en todas y cada una de las batallas del movimiento sindical, en defensa de los derechos obreros, por las libertades, contra la congelación de salarios, en rechazo al proyecto antisindical que fuera finalmente aprobado en el Parlamento bajo la sigla de COPRIN.

Nuestra gremial ha mantenido en alto el principio de la solidaridad con los gremios en conflicto y ha participado sin reservas en las acciones de apoyo a los mismos.

La delegación de la A.P.U. en la C.N.T. ha estado permanentemente en contacto con el conjunto de los problemas que preocupan al movimiento sindical y el hecho de que integremos el Secretariado y la Mesa Representativa Nacional de la C.N.T. configura un alto honor que no hace otra cosa que acrecentar nuestra responsabilidad solidaria.

Está demás decir que en el aspecto intergremial el período más intenso ha sido inaugurado el 13 de junio con la implantación de las medidas de seguridad, en que la unidad y cohesión de los gremios uruguayos han sido sometidos a una prueba de fuego. Los propósitos del Gobierno y de las grandes patronales ha sido destruir a la C.N.T. y a las organizaciones obreras y populares, dividirlos, arrebatarles todas las conquistas, entronizar al amarillaje que se entrelaza con el IUES, instrumento de una potencia extranjera, los Estados Unidos, para interferir en la vida interna del país. En esencia los planes del Gobierno no se han concretado. Si bien el movimiento obrero ha recibido algunas heridas —inevitables en una batalla de tal magnitud— la C.N.T. está hoy más fuerte y unida que nunca, los gremios se hallan enteros, demostrando, en sus acciones, cada día una mayor madurez, una acrecentada experiencia para desplegar sus acciones en las difíciles condiciones de las medidas de seguridad.

La A.P.U. participó en todos los paros de carácter general resueltos por la C.N.T.; en tal sentido el gremio entero demostró un alto grado de conciencia y espíritu solidario. Se hizo presente también en manifestaciones de defensa de los derechos sindicales, en la jornada del 1º de Mayo. Estuvo junto al gremio hermano de ADER en el conflicto del mes de marzo y dio su solidaridad a los cañeros.

En la manifestación del 1º de Mayo, a la par de respaldar la plataforma general de la C.N.T. levantó sus propios reclamos como la reapertura de los órganos clausurados, la ayuda solidaria a los compañeros de "El Plata" y a los despedidos de "Primera Hora".

En la acción intergremial dimos todo nuestro respaldo a los obreros de A.N.P. contra las monstruosidades del Gral. Ribas. Nos sumamos a la protesta contra los despedidos en los Entes Autónomos y a la militarización de los funcionarios; participamos en los ocho paros de carácter general efectuados por el movimiento sindical desde que se decretaron las medidas de seguridad.

La A.P.U. se pronunció desde el primer momento contra la COPRIN. Denunció su carácter represivo, su propósito de congelar los salarios como lo demuestra el hecho de que legaliza el decreto del 28 de junio de 1968, que dejó en suspenso el ajuste que nos correspondía en julio de 1968 y en enero de 1969. La A.P.U. señaló que la COPRIN cercena el derecho de huelga pues en tanto obliga a los gremios a efectuar avisos previos a las patronales sobre cuando se

aplicaran las medidas de lucha, para nada impide los despedidos, la violación de los convenios, laudos o categorías. Los últimos despedidos están demostrando que las patronales se sienten envilecidas con la Ley Antisindical.

El representante de la C.N.T. en la COPRIN ha denunciado los ataques al derecho de huelga y ha reafirmado la oposición de la C.N.T. a todo el contexto de la ley. Ha efectuado también una exhaustiva exposición sobre el problema salarial que ha tenido una vasta repercusión pública. La C.N.T. plantea el cumplimiento de los convenios y el ajuste según las variaciones del alza del costo de la vida. Asimismo, ha dejado en claro que el Ministerio de Trabajo debe cumplir su función natural en cuanto a procurar soluciones a los distintos conflictos y que no puede desentenderse de los mismos.

La A.P.U. participa regularmente en los plenarios de directivas y de Presidentes de filiales de la C.N.T. Y seguirá en esta línea de reforzamiento de los lazos unitarios con todos los sindicatos.

En lo que se refiere a las relaciones con los demás gremios de trabajadores de la industria periodística, nuestra entidad ha mantenido durante este ejercicio su tradicional línea de estrecha unidad con el Sindicato de Artes Gráficas y Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas; ha procurado en ese sentido, el fortalecimiento del Comité Coordinador de la Industria Periodística, como medio para lograr una correcta y eficaz coordinación para enfrentar a la patronal de diarios y ha sido una de sus principales preocupaciones el perfeccionamiento de la coordinación de las medidas de lucha, cosa que, en algunos casos, no pudo ser logrado plenamente.

En el plano de las relaciones con los periodistas de todo el mundo, la A.P.U. mantiene su vinculación estrecha con la Organización Internacional de Periodistas, como miembro activo de la misma.

Durante este ejercicio la A.P.V. recibió la visita del Secretario General de la O.I.P., Jiri Kubka y el integrante del Secretariado de la misma Bohamyl Svoboda, quienes fueron recibidos por el Consejo Directivo el día 6 de febrero de 1968. En dicha sesión el Secretario General de O.I.P. informó extensamente sobre las actividades de la entidad mundial. La delegación visitó distintos diarios en la capital y realizó una visita a la Colonia de Vacaciones de los periodistas, en Balneario San Luis.

En otro capítulo de esta Memoria, se da cuenta de otras expresiones de solidaridad recibidas de organizaciones periodísticas de América Latina.

#### **ACTITUD DEL GREMIO ANTE LA VIOLACION DE SU ESTATUTO SINDICAL**

El 2 de octubre, la Asamblea General de la Asociación de la Prensa condenó los procedimientos desleales de la patronal que, con ame-

nazas y coacciones procuraba hacer asambleas de personal dentro de las empresas, bajo la égida de administradores y directores o se esforzaba por dirigir circulares a los trabajadores de redacción y administración y talleres. Fin visible: movilizar a aduones y carneros para promover la división y el debilitamiento de los sindicatos de la prensa. La asamblea resolvió: "Que asimismo rechaza y denuncia el procedimiento irregular de estar negociando con las organizaciones sindicales y, simultáneamente, dirigir circulares a los personales con notorio propósito de intimidación o de generar divisionismos".

Con anterioridad, otra Asamblea, la del 9 de setiembre de 1968, estableció, a texto expreso en el numeral 3º de su resolución: "Sancionar con rigor a quienes vulneran el Estatuto de la Institución y la obligatoria disciplina sindical (artículos 13 y 14 del Estatuto)".

Sin embargo, el esfuerzo patronal denunciado por la asamblea del 2 de octubre dio su fruto en un grupo clandestino que se dedicó durante cierto tiempo a lanzar con profusión volantes anónimos injuriantes contra la Asociación y sus dirigentes. No se tardó en conocer que sus promotores, en unos casos no pertenecían al gremio y, en otros, eran "carneros" reincidentes.

Con posterioridad, se constituyó, bajo el mismo impulso provocativo contra la Asociación, un grupito integrado en su mayoría por no-socios o personas ya sometidas al Tribunal Arbitral, en razón de su inconducta gremial, su falta de moral y de compañerismo.

Luego aquel grupito recabó firmas de socios honestos, engañándoles con que sólo se trataba de registrar un Comité Electoral. Cuál fue la sorpresa de la gente honrada que había firmado, cuando se encontró con el comienzo de una campaña frontal contra la Asociación, en extensos espacios cedidos gentilmente por la patronal!

#### **Respuesta de la Asociación al Divisionismo.**

La Asociación, siguiendo el mandato democrático de sus asambleas contestó (tres diarios lo publicaron gratis por disimulo o respondiendo al viejo principio ya en desuso de la caballerosidad periodística o el derecho de respuesta del aludido; los restantes diarios de la patronal, lo censuraron). El gremio expresó así su posición frente al divisionismo:

"Como durante el cuarto de siglo que lleva de vida, en defensa de las conquistas salariales, sociales y de la dignidad profesional, la Asociación de la Prensa Uruguaya lucha y luchará:

"Contra la congelación de salarios.

"Por la defensa y vigencia de los convenios legales.

"Contra la amenaza de despidos.

"Por la libertad de prensa (contra la censura y "clausuras).

"Contra la reglamentación sindical.

"Por los aumentos de salarios de acuerdo con el aumento del costo de vida.

"Por la unidad de los tres gremios de la prensa.

"Por el mantenimiento de la lucha conjunta

"de los trabajadores (CNT).

"Por el mantenimiento y mejoramiento de las "conquistas sociales (licencias, días francos, horarios, categorías, etc.)

"La Asociación de la Prensa Uruguaya, ante la opinión pública y el gremio

"1º) Declara que toda su plataforma de reivindicaciones, así como todas las medidas tomadas y a llevar a cabo para cumplirlas, fueron y serán aprobadas por el Consejo Directivo, electo por voto secreto y de acuerdo con los Estatutos de la institución, así como por las Asambleas realizadas democráticamente (sólo en los últimos 12 meses se efectuaron 22 asambleas)

"2º) Denuncia como falsos y difamatorios los volantes anónimos insultantes que circularon en las últimas semanas, confeccionados y repartidos por personas que sólo desean dividir a la Asociación y ayudar a la patronal.

"3º) Señala que en la Asociación de la Prensa Uruguaya siempre se han inscripto los comités electorales y las listas de candidatos que se deseen, de acuerdo con los Estatutos y reglamentos de la institución.

4º) Repudia la constitución de un llamado Comité del Movimiento Pro Reivindicación de los trabajadores de la Prensa y alerta al gremio ante la aparición del mismo, integrado por doce personas (solamente cuatro socios) que con engaños y falsedades pidió las firmas de asociados y no socios (!) y realizó amplias publicaciones en espacios cedidos gratuitamente por los diarios.

"5º) Considera, como es obvio, que ninguna persona no socia o expulsada o suspendida en sus derechos por actitudes antigremiales, tiene el menor derecho a aparecer como "salvadores y reivindicadores".

"6º) Hace un llamado a todo el gremio para que esté alerta en estos momentos, los más difíciles de la historia del país, y rechace todo acto dirigido a dividir al sindicato y a crear confusiónismo que solamente beneficia a las patronales".

#### **SEGURO DE ENFERMEDAD**

En nuestro órgano "El Periodista" o por comunicados y boletines especiales, hemos dado a conocer informaciones acerca de los trabajos realizados en SEIGA (fichaje, asistencia, devolución de cuotas de mutualistas, afiliación de familiares, etc.).

Resumimos algunos datos de interés para nuestro gremio, dejando de lado las tareas en el interior del país y los problemas relacionados con talleres de obra, librerías, etc.

**Asistencia médica y certificaciones.** Se realizan normalmente: en el correr del mes de marzo se normalizará la situación planteada por las certificaciones en los días sábado y domingo; se ha puesto al día el atraso de los primeros meses en lo que respecta al pago de subsidios por enfermedad.

**Aportes de la prensa.** Los aportes de las empresas periodísticas anteriores a la llamada ley de prensa, fueron consolidados y deberán ser pagados en 90 cuotas (1 la ley le otorga un plazo de 180 meses). Prácticamente en los primeros meses no se generó recaudación por no haberse importado papel; ya las importaciones se han regularizado y por intermedio del Banco de la República se aplica el gravamen al papel de acuerdo a la ley. SEIGA elevó al Ministerio de Trabajo un memorándum en el que después de un estudio minucioso de las recaudaciones de la prensa, se protestaba por esta situación.

**Recaudaciones.** El promedio de recaudaciones se elevó de 2.500.000 pesos mensuales, a \$ 7.500.000 aproximadamente.

**Pagos.** En lo que tiene que ver con el capítulo de pagos por servicios médicos, certificaciones, subsidios, etc., SEIGA está al día. El método de devolución de las cuotas de mutualistas se ha ido mejorando. Los servicios médicos superan actualmente los 20.000.000 de pesos. El importe fijado por cuota para ser devuelto, es de 775 pesos (asta diciembre, se efectuaron pagos por más de 20 millones); por certificaciones, 4.500.000 pesos; por subsidios por enfermedad, alrededor de \$ 13.000.000. El monto pagado por subsidio por fallecimiento oscila entre 1.000.000 y 1.200.000 pesos.

**Afiliaciones familiares.** Por intermedio de nuestro representante, se ha insistido permanentemente ante nuestros asociados, sobre la necesidad de afiliarse a los familiares (775 pesos mensuales, sin examen previo y sin límite de edad).

**Carnet de Salud.** En el mes de marzo comenzará a ponerse en marcha esta obligación legal, comenzándose por los trabajadores de SEUSA y El País.

La delegación de los trabajadores ante SEIGA ha trabajado intensamente. Las reuniones ordinarias se realizan semanalmente y en forma extraordinaria se efectúan dos y tres sesiones por mes. Nuestro representante, Dr. Alfredo Melhem, ha hecho una recopilación de los beneficios y deberes de los trabajadores respecto al Seguro de Enfermedad, la que, por intermedio de un práctico folleto, se dará a conocer a todo el gremio en el correr de este mes.

#### **FONDO JUBILATORIO COMPLEMENTARIO**

Un hecho importante ha determinado la demora en el funcionamiento del Fondo Complementario, previsto por la ley de prensa, de octubre de 1967. La ley estableció que debía constituirse con la percepción de un impuesto sobre las importaciones del papel que realiza la industria periodística. Este impuesto no pudo hacerse efectivo de inmediato, en virtud de no existir necesidades de papel por parte de las empresas. El tiempo fue normalizando esta situación y al presente existe un volumen de di-

nero que hace posible el comienzo de su funcionamiento.

Hechas las convocatorias correspondientes, de una nómina de más de 200 compañeros con derecho a este beneficio, se han presentado alrededor de 30.

En próximas reuniones comenzará el estudio de la lista de beneficiarios y la distribución de los fondos existentes.

Nuestro compañero Luis Martuscello, miembro de la delegación al Fondo, asistió permanentemente a las reuniones del mismo.

#### **FRANQUICIAS Y SERVICIOS PARA LOS SOCIOS**

##### **Teatros.**

Durante el período que se reseña, los socios de APU usufructuaron el beneficio de las entradas gratuitas que otorgan a la institución la Comisión de Teatros Municipales y la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.

La demanda en el último ejercicio, se ajustó al siguiente detalle: Teatro Solís, 76 entradas; Sala Verdi, 3; Circular, 73; Palacio Salvo, 24; Victoria, 3; La Máscara, 4; El Galpón, 42; Odeón, 10. Estos números se dividen, por empresa, de la siguiente forma: Acción, 16 entradas; Bp Color, 27; El Debate, 11; El Día, 15; El País, 15; El Plata, 11; El Popular, 5; Diario Español, 4; Radios y TV, 19; Revistas, agencias y corresponsales, 52; SEUSA, 33; Unzer Frain, 14; Marcha, 13.

##### **PLUNA, ONDA y AMDET.**

Se mantuvieron vigentes las rebajas del 50% en los servicios de PLUNA para el interior y del 20% en ONDA también en los pasajes para el interior. Veamos el detalle de los beneficiarios por empresa: PLUNA: Bp Color, 2; Extra, 4; El Día, 2; El País, 4; SEUSA, 10; Marcha, 6; diarios del interior, 4; revistas, corresponsales, agencias, radios y TV, 10. ONDA: Extra, 2; El Día, 2; Cine Radio Actualidad, 2.

Los socios de la Asociación de la Prensa han seguido usufructuando durante este ejercicio, de 100 pases libres anuales de transporte urbano (AMDET), los que fueron distribuidos mediante sorteo entre los inscriptos con ese fin.

##### **Consultorio Odontológico y Médico.**

Desde hace dos ejercicios, los asociados de APU gozan del beneficio de un consultorio odontológico en la sede social, modernamente instalado, y servicio médico, con consultas totalmente gratuitas.

Este es el detalle de las órdenes solicitadas por el personal de cada empresa: **Odontológico:** Acción, 5; Bp Color, 2; El Día, 2; El País, 2; El Plata, 7; El Popular, 2; SEUSA, 15; Unzer Frain, 10; agencias, revistas, corresponsales, radios y TV, 26. **Médico:** Bp Color, 4; Extra, 6; El Plata, 3.

##### **Consultorio Jurídico.**

Las consultas jurídicas de nuestros asociados, han sido atendidas en el estudio a cargo del

Esc. Cosmos Fon Amor y el Dr. J. C. Fon Amor, también en forma gratuita.

El detalle de las órdenes solicitadas por el personal de cada empresa es el que pasamos a señalar: Acción, 7 órdenes; El Debate, 3; El Día, 4; El País, 7; El Plata, 15; El Popular, 2; Extra, 5; SEUSA, 17; Marcha, 4; corresponsales, revistas, radios, agencias y TV, 30.

#### Cooperativa de consumos.

Se mantiene vigente y en todos sus términos el convenio con la Cooperativa de Consumos del Transporte, que permite a nuestros socios la adquisición de artículos para el hogar y de almacén, siendo el importe de las compras descontado por caja.

En el último ejercicio, se pidieron 2 órdenes en Acción; 6 en El Debate; 4 en El Plata; 13 en El Popular; 20 en SEUSA; 4 en Prensa Latina y 6 de los funcionarios de APU.

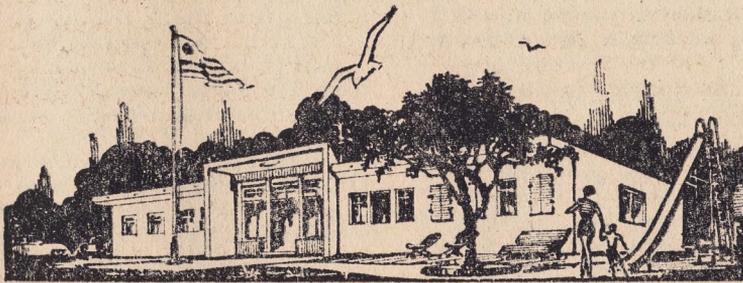
#### Peluquería, Restaurante y Bar.

Se han mantenido los servicios de peluquería para los socios e hijos, a tarifa reducida, así como los servicios de bar y restaurante en la sede, con almuerzo y cena a la carte y minutos a toda hora, a precios económicos. Los socios, previa presentación del carnet respectivo, gozan de una bonificación del 10 % en las comidas.

#### COMPAÑEROS DESAPARECIDOS

En el transcurso del año, hemos perdido a queridos y viejos compañeros, que fueron despedidos con dolor por todo el gremio, pero que vivirán en el recuerdo de todos nosotros. Dimos así el adiós definitivo a Luis Bruno de El País; Santiago Fontanarrosa de Acción; Francisco Pintos de El Popular; Raúl Quirque de la Revista Olimpiada; Jenaro Carleo de El Plata; Roberto González Ubal de Radio Fénix y José García Arias de El Debate.

### COLONIA DE VACACIONES



La Comisión de Colonia de Vacaciones, integrada por Oscar Cabrera, Oscar Antunes, Julio César Guridi, Carlos Prego y Enrique Piñeyro, este último como secretario de la misma, inició su labor en el correr del mes de setiembre ppdo.

En esos cinco meses ha sido ardua y, en general, proficua la obra llevada a cabo por la Comisión. Pese a las dificultades derivadas de la crisis, que se inició en el largo conflicto de los cuatro meses, y siguió hasta el presente, con la clausura progresiva de diversos órganos de prensa, que prácticamente obligaron al sindicato a atender en forma primordial la ayuda económica a los compañeros desocupados, la Comisión se forjó un plan de refacciones del edificio de la Colonia, de mejoramiento de los servicios y de programar una temporada grata al asociado, que, repetimos, pese a los fondos escasos de que se disponía, se han cumplido en buena parte.

Como toda construcción, el edificio de nuestra Colonia debe merecer un cuidado constante. Esa atención, por las causales apuntadas no pudo llevarse a cabo con la frecuencia o la dedicación que era menester.

Hecho el inventario de las existencias de la Colonia, el estado del edificio y de los servicios esenciales, y escuchado un informe de la anterior Comisión y de la Secretaría General de APU, la Comisión se forjó un plan de acción. Ese plan incluía obras de refacción del edificio, mejorar algunos servicios, ajustes administrativos sobre adjudicación de habitaciones y modificación de las tarifas, adecuándolas a la nueva realidad económica y reglamentación en general. En ese sentido, esta Comisión considera haber cumplido, en buena parte, ese plan ambicioso.

Para una mejor interpretación de la obra, la dividiremos en capítulos.

#### Edificio.

El edificio de la Colonia, debido a un defecto en la construcción de la azotea (no hay que olvidar que la misma había sido planeada para colocar otro piso y, por lo tanto, no tenía la caída necesaria) se llovía con suma frecuencia. Eso, además de la lógica incomodidad para el alojado, repercutía en el deterioro paulatino del resto del edificio. Las paredes del salón principal, del bar y de muchos dormitorios, presentaban manchas de humedad.

En ese sentido, con la colaboración de trabajadores de un sindicato amigo, se logró que en un fin de semana se pintara todo el salón, a un costo ínfimo, ya que sólo hubo que pagar el alojamiento, viaje de los compañeros y los materiales necesarios. De esa manera, el hall —como solución transitoria— presentó un aspecto aseado y alegre. La Comisión deja constancia del agradecimiento a los compañeros que desinteresadamente contribuyeron con su trabajo en esta oportunidad.

Del mismo modo, el bar, con humedades de todo tipo, fue también revocado con valet, presentando otro aspecto. Es otra obra que debemos agradecer a los compañeros que pintaron el salón principal.

Con estas dos realizaciones, en medio de la precariedad de recursos, se enfrentó el comienzo de la temporada, que se fijó para el 16 de diciembre ppdo.

A todo esto, se efectuaron pequeñas refacciones. Pasadores en las puertas de tejado para evitar la entrada de mosquitos, arreglo de cañerías y de un calefón, modificación de los artefactos del salón, adaptándolos a bombas comunes y modificando su colocación, así como la distribución de apliques en las paredes del mismo.

Las obras importantes a realizarse, es decir, la nueva cámara aséptica, el mejor suministro de agua, el arreglo de la azotea, no pudieron llevarse a cabo debido a la falta de recursos y a que lo avanzado de la temporada no permitía realizar obras que entorpecieran las vacaciones de los asociados. Por ello, se prefirió efectuar las obras más urgentes, aunque pensando siempre en llevar a cabo, por lo menos, la iniciación de las obras.

En la actualidad se hallan avanzadas las gestiones para la repavimentación de las venidas de acceso a la Colonia.

#### **Aspecto Social.**

Como es natural, una de las preocupaciones esenciales ha sido y es brindar a los asociados alojados y a todo el vecindario de San Luis todo tipo de atracciones y diversiones.

Sábado a sábado se sucedieron, entonces, las exhibiciones de cine. Películas alquiladas, suministradas por el Departamento de Cine del SODRE o cedidas por instituciones amigas, se fueron exhibiendo todos los fines de semana, como ya es costumbre.

Al mismo tiempo, se alternaba con la presencia de números musicales, habiendo sido invitados intérpretes de nombradía internacional.

Merece capítulo aparte el magnífico concierto brindado por Daniel Viglietti. La actuación del afamado artista del folklore nativo fue un espectáculo único que todo San Luis recordará.

Es de destacar, asimismo, la colaboración de la prestigiosa actriz de nuestro teatro Nelly Goitíño quien, formando dúo con Viglietti, brin-

daron un espectáculo de altos quilates artísticos.

El día 12 de octubre de 1968, en el marco de la celebración del 24 aniversario de nuestra Asociación, se levó a cabo una excursión a la Colonia. También se llevó a cabo un acto artístico, con la actuación de los folkloristas Wilson Prieto, W. Carrasco y O. Fernández.

Asimismo, el conjunto de música paraguaya formado por los hermanos Barret, brindó un espectáculo muy aplaudido por la concurrencia que llenó la Colonia.

A todo esto debe sumarse la construcción de una pista de baile al aire libre, ahora ya totalmente terminada, la que en el correr de este mes tendrá un toldo. La vieja carreta criolla que desde hace tanto tiempo se encuentra en la Colonia como una verdadera reliquia, ha sido ubicada en un terraplén, frente mismo a la pista, dando la espalda al monte y será utilizada, una vez refaccionada —lo que se efectúa en estos días— para escenario.

Los bailes, por lo tanto, a realizarse en Carnaval, tendrán un marco adecuado.

Ha sido preocupación fundamental, también hacer de la Colonia un centro sindical. Integrantes de los sindicatos amigos se han alojado en nuestro hogar de descanso y han disfrutado de los encantos que brinda la maravillosa naturaleza de San Luis.

#### **El teléfono.**

Merece capítulo aparte la instalación del teléfono. Luego de ingentes gestiones, finalmente se logró que el Directorio de UTE autorizara la instalación del mismo y mediante el pago de varias decenas de miles de pesos, el teléfono ya funciona en la Colonia. Es el N° 3 de la central Los Titanes.

Esta valiosísima conquista, que no sólo da tranquilidad a los asociados alojados en la Colonia, sino que está a disposición de los vecinos, es otro valioso aporte para el balneario, en último término.

#### **Omnibus.**

Desde comienzo de la temporada, se obtuvo de COPSA un servicio directo a Montevideo, en la tarde de los domingos. El ómnibus parte de la puerta de la Colonia, con asientos reservados para los huéspedes de la misma.

#### **Aspecto financiero.**

La Asociación de la Prensa, que busca, fundamentalmente, con la Colonia, brindar al asociado el descanso a que tiene derecho, no puede lucrar con una necesidad social. Por ello, los precios por el alojamiento y la comida, siempre estuvieron muy por debajo de lo que cobra cualquier hotel de tercera categoría. Pero, el crecimiento vertiginoso de los costos obligó a revisar las tarifas y adecuarlas a la realidad, aunque respetando siempre la situación económica de los trabajadores de la prensa. Por lo tanto, los nuevos precios, aún por debajo de lo que se cobra normalmente en los hoteles,

permitirán in financiando los gastos que demanda el mantenimiento de la Colonia.

El nuevo sistema de tarifas innova. Cobra más caro, por día, al que va un fin de semana que al que va a pasar su licencia, sobre la base de cobrar un precio que baja progresivamente a medida que aumenten los días. La escala, con el máximo ya dispuesto de 10 días, es la siguiente:

Por día	Llave	Familiar Mayor	Familiar Menor
1er. día	\$ 60.00	\$ 30.00	\$ 15.00
2do. día	50.00	25.00	12.50
3er. día	40.00	20.00	10.00
4to. día	30.00	15.00	7.50
5to. día y cada día subsiguiente	25.00	12.50	6.25

—Familiar Mayor y Menor (1er grado de parentesco). Estos últimos de 3 a 12 años.

Acompañantes no familiares de 1er. grado: Tienen un recargo del 50 por ciento.

Desocupados en conflicto: alojamiento gratuito, hasta 3 días, con cónyuge e hijo.

Para acampar un día durante las horas de sol: mayores \$ 10; menores \$ 5.

Especialmente debe señalarse el hecho de que se han establecido 3 días sin recargo alguno para los compañeros desocupados por conflictos en sus empresas. De esta forma se atiende la situación de los mismos y se da la oportunidad de disfrutar de algunos días de descanso.

El precio del almuerzo y de la cena es de \$ 100.00 por persona y por comida, estableciéndose tarifas reducidas en el bar.

Asimismo, y para financiar las obras de gran aliento, se comenzó a distribuir una circular entre los asociados que más frecuentan la Colonia, solicitando la ayuda económica imprescindible para ese solo fin. Se han establecido vales de \$ 500 en adelante, pagaderos en cuotas, esperando, con eso, formar un fondo especial.

#### Reglamentación.

Se han hecho algunos ajustes en las reglamentaciones existentes. Al respecto, se ha dispuesto que los interesados deben anotarse en las oficinas de APU con la antelación del caso, y pagar una seña, abonando el resto de la tarifa cuando le sea adjudicada la habitación.

Además, se ha establecido el envío de un parte bisemanal, donde se constata la cantidad de personas alojadas y las habitaciones ocupadas y libres.

Es obligación, por otra parte, de los funcionarios apostados en la Colonia, requerir de la persona que se va a alojar, la documentación que acredite su condición de afiliado, requisito fundamental para ingresar a la misma.

La Comisión, atento a que lo más importante es solucionar todo problema a los compañeros que van a descansar, ha dispuesto que un

integrante de la misma, el compañero Carlos Prego, se aloje en la Colonia a los efectos de subsanar cualquier inconveniente y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

#### Franquicias.

No solamente el teléfono ha sido una de las conquistas logradas en este ejercicio. También, luego de varias gestiones ante el Directorio de COPSA, la Asociación de la Prensa ha vuelto a disfrutar de los boletos rebajados. Un 30 por ciento en cada pasaje, es una ayuda importante para financiar la vacación. Los boletos se retiran en las oficinas de APU, cuando se paga el alojamiento advirtiéndose que se entregan tantos boletos como personas se alojen, para el viaje de ida y vuelta, exclusivamente.

También se ha logrado la donación por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, de tres estatuas que adornan el parque de la Colonia y cinco bancos de plaza, ya refaccionados, que han sido ubicados en el parque infantil y otros sitios del bosque.

Asimismo, se gestiona, en préstamo, de la Comuna montevideana, un carro para hacer el recorrido a la estación de ferrocarril y a la playa, en las horas de más calor.

#### Fiesta de Reyes.

Otro hecho que merece párrafo aparte es el relativo a la Fiesta de Reyes. Los hijos de los socios y los niños de los hogares modestos de San Luis, vivieron una verdadera fiesta. Piñatas, reparto de helados, masitas y refrescos, entretenimientos, tómbola de juguetes, se sucedieron en cinco deliciosas horas que los niños y sus padres vivieron con toda intensidad. La Comisión está segura de haber efectuado una verdadera obra social entre los hogares humildes de San Luis. Nuestro agradecimiento a los comercios que colaboraron para obsequiar a todos los niños, sin excepción.

#### La Concurrencia.

La Comisión ha impulsado especialmente la organización de excursiones sindicales, como forma de estrechar los lazos entre los gremios amigos. Con ese criterio recientemente visitaron la Colonia los delegados del Congreso Juvenil Sindical Latinoamericano (CNT), procedentes de casi todos los países del continente, un numeroso grupo de empleados pertenecientes a FUECI, de la Dirección General de Correos y del SUNCA. La Comisión, una vez finalizada la temporada veraniega, se propone continuar con esta política de acercamiento y amistad que recoge el verdadero espíritu de nuestra Asociación de la Prensa.

Finalmente, cabe consignar el hecho de que el equipo de fútbol Spartak de Praga, que participó en la Copa Montevideo, después de una sesión de training en la playa, efectuó breve visita a la Colonia, dando motivo a un sim-

pático acto de confraternidad deportiva internacional.

### ¿Quiénes van a la Colonia?

Vemos a continuación cómo durante el período que se analiza (enero—diciembre de 1968), se han beneficiado las familias de los trabajadores de redacción y administración, según la demanda de los interesados:

Acción	43	86
EP Color	37	71
Extra	82	115
El Debate	29	24
El Día	70	98
El País	61	80
El Plata	132	196
El Popular	119	113
SEUSA	241	355
Unzer Frint	6	6
Marcha	45	80
Corresponsales	60	30
Radio y Televisión	29	45
Agencias y revistas menores	30	54
Prensa del Estado	17	20

Cabe destacar que en este cuadro no está incluida la demanda de los afiliados a partir de enero de 1969. A partir de ese momento, precisamente, los requerimientos están batiendo todos los récords anteriores de concurrencia. Semana a semana, la disponibilidad de alojamiento de nuestra Colonia de Vacaciones se encuentra totalmente colmada, lo que habla a las claras del éxito de este formidable instituto social creado por nuestra Asociación de la Prensa, y hace patente, además, la necesidad urgente de abocarnos a la ampliación de la capacidad locativa de nuestro hogar de descanso.

### Aclaración.

En la primera página, subcapítulo Consejo Directivo, se deja constancia que los compañeros integrantes de éste, Charquero, Curidi, Blixen y Aroyo, no aceptaron hacerse cargo de sus funciones, por discrepar con el criterio de integración de las comisiones de trabajo.

### INFORME DE LA COMISION FISCAL

El señor Otto Esposto, integrante de la Comisión Fiscal de la Asociación de la Prensa Uruguaya, único concurrente a las citaciones efectuadas por el Consejo Directivo para realizar la tarea de fiscalización del Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968, y confrontación de la correcta contabilización de los comprobantes de gastos de los distintos rubros, emite su informe que se detalla a continuación:

1º Que ante la ausencia sin aviso de los otros miembros de esta Comisión, Sres. Alejandro Sorochiello y Trifón Ilich, igual procedo a la tarea de fiscalización del Balance y Documentación respectiva, dejando en claro que procedo a lo antedicho por tratarse de segunda citación.

2º Examinada la situación económica y financiera de la institución al 31 de diciembre de 1968, llego a la siguiente conclusión:

- A) El Balance General de Activo y Pasivo y las cuentas de Aumentos y Disminuciones que me fueron sometidos concuerdan en un todo con las inscripciones de los libros respectivos y sus comprobantes.
  - B) Los egresos e inversiones en general corresponden en cada caso a las boletas de gastos y las órdenes respectivas autorizadas por el Consejo Directivo concuerdan con las normas estatutarias, la condición gremial de la institución, como así también en su función social, al margen de todo lucro y la política general económica y orientaciones atributo de la Comisión Directiva, asumidas por resoluciones según actas.
  - C) Hago mención al esfuerzo realizado por los compañeros de Directiva y demás asociados durante el año en el cual se debió afrontar diversos conflictos en distintos diarios en la capital como del interior del país, lo cual demandó gastos extraordinarios que fueron absorbidos por la institución.
- 3º En consecuencia resuelvo lo siguiente:
- A) Suscribir mi visto bueno al Balance al 31 de diciembre de 1968 y a la labor realizada por Tesorería y Contaduría en el curso del año.
  - B) Encomendar a la Asamblea General la aprobación de dicho documento, con mi beneplácito personal a los integrantes de Tesorería y Contaduría.

Montevideo, febrero 6 de 1969.

(Firmado) Otto Esposto.

Alejandro Sorochiello, integrante de la Comisión Fiscal expresa: Que por razones de fuerza mayor no pudo concurrir a las dos citaciones recibidas, se hace presente el 13-2-69 y que efectuó la revisión del Balance, libros contables y comprobantes de gastos, estando en un todo de acuerdo con el informe del otro integrante de la Comisión Fiscal, Sr. Otto Esposto y por lo tanto firmo de mi conformidad.

Montevideo, febrero 13 de 1969.

(Firmado) Alejandro Sorochiello

Trifón E. Ilich, integrante de la Comisión Fiscal expresa: Que por razones de fuerza mayor no pudo concurrir a las dos citaciones recibidas, se hace presente el 14-2-69 y que efectuó la revisión del Balance, libros contables y comprobantes de gastos, estando en un todo de acuerdo con el informe de los otros integrantes de la Comisión Fiscal, Sres. Otto Esposto y Alejandro Sorochiello y por lo tanto firmo de mi conformidad.

Montevideo, 14 de febrero de 1969

(Firmado) Trifón E. Ilich

La Asamblea Anual Ordinaria, por unanimidad, resolvió aprobar el Balance presentado por la Tesorería, y felicitar al compañero Tesorero Oscar Romano por la labor desarrollada durante el ejercicio.

“La Asamblea Anual de la Asociación de la Prensa Uruguaya ha tomado nota del fallo del Tribunal Arbitral sobre un pequeño núcleo de socios y también de elementos extraños al gremio que iniciaron un movimiento de división y destrucción de esta gremial,

fomentados por una Embajada extranjera (EE.UU.) en una de cuyas dependencias se efectuaron las primeras reuniones conspirativas.

La Asamblea Anual aprueba la forma diligente en que ha procedido el Tribunal Arbitral y le exhorta a mantener su vigilancia sobre el devenir de tan graves hechos que hacen acreedores a sus responsables de sanciones no tan benignas como las hasta ahora aplicadas”.

## ULTIMO MOMENTO

Al entrar en máquina esta edición, el Poder Ejecutivo ha decretado el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad y el cese de la clausura del diario “EXTRA”

# Elecciones en la Asociación de la Prensa Uruguaya

La Asamblea General Anual Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 1969, convoca a los socios para la renovación parcial del Consejo Directivo (8 titulares 16 suplentes, comprendido el cargo de Presidente), Tribunal Arbitral (5 titulares y 5 suplentes) y Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes), para el día

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 1969

Horario de Votación: De 10 a 21 horas

En la Sede Social: Plaza Libertad 1356.